

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

TOBARIAS NELSON ABEL S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Carlos Alberto Prono (CUIT 20-17213210-4), rematestl@outlook.com, 2392-623854, en autos "Tobarias Nelson Abel s/Incidente Concurso/Quiebra", Expte. N° 677-2004, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en la localidad de González Moreno, partido de Rivadavia, con construcción destinada a vivienda sobre calle Rivadavia N° 230, terreno de 10 metros de frente por 23,20 metros de fondo, estado general regular, N.C.: Circunscripción V, Sección A, Manzana 17, Parcela 8-d, Partida Inmobiliaria N° 089-11.689, Matrícula N° 4460 (089). Ocupada por la Sra. Miriam Bravo junto a sus hijos mayores de edad Braian y Kevin Gómez en carácter de inquilinos sin contrato, conforme acta de mandamiento de fecha 01/11/2023. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HS. Fecha acreditación postores: 09/05/2025. Exhibición: 23, 24 y 25 de abril de 2025 de 10 a 12 hs. Base U\$S 10.667. Depósito en gta. U\$S 533,35 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos, en Pesos N° 027-515219/5, CBU 0140356327670451521956 (la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>)). En dolares N° 028-192/0 CBU 0140356328670400019203 ambas del Bco. Pcia. Bs. As., Suc. T. Lauquen. Honorarios martillero 5% más el 10% de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: día 03/07/2025 a las 10 hs. la que se celebrará a través de la plataforma Microsoft Teams, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en gta y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. A los oferentes no ganadores les será reintegrado el depósito de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con el actas -acompañada a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; art. 39, Ac. 3604/12). Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No serán admitidas cesiones de derechos sobre el boleto y/o acta de adjudicación que tenga por adquirido el bien subastado. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere, y, si es solicitada por el comprador, también se ordenará la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. No siendo tampoco necesaria la inscripción registral, los gastos que ella requiera también correrán por cuenta del comprador. El impuesto de sellos estará a cargo del

comprador. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Informes: Al Juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero en rematestl@outlook.com o por WhatsApp al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

mar. 10 v. mar. 14

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PEREZ EMANUEL JESUS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Juzgado Vacante, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 2 (dos) días que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Perez Emanuel Jesus s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 92110, el martillero Mariano M. Espina Rawson substará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2025, A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2025, A LAS 11:00 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor dominio QQS963, marca Chevrolet, modelo Classic 4 puertas, 1.4 N, año 2014, color negro. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como regular a bueno. Condiciones de Venta: Base: \$796.800 Señal: 30 %. Comisión: percibirá del comprador el 10 % de comisión, mas IVA y 10 % aportes de Ley. Deudas: Los tributos fiscales (ej. provinciales -caso del Impuesto inmobiliario- y municipales) devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Acto de subasta: quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV).- La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Depósito en Garantía: \$40.000 que se deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N° 5068-446528, CBU: 0140023-6 275068 04465285, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de adjudicación: Se determinará fecha de audiencia, una vez finalizada la subasta. Saldo de Precio: Dentro de los 5 días de aprobada la rendición de cuentas en la cuenta de autos. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 19 de marzo de 2025, de 10 a 14 hs. en el Depósito de la calle Homero 1331, CABA. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/Ku6VAU8laEA>. Demandado: Emanuel Jesus Perez, DNI 34.961.925. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, febrero de 2025. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, marzo de 2025. Lomas de Zamora, boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones.

mar. 12 v. mar. 13

CARELLI LAGLEYZE PEDRO C/CURBELLO HUMBERTO GUILLERMO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Caramelli Lagleyze Pedro c/Curbello Humberto Guillermo s/Ejecución de honorarios" expediente N° 103544, que la Martillera Aldana Gherzi Col 1.928 C.M.B.B. substará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la Base en la suma de \$23.100, el inmueble ubicado en calle I. Mosovich N° 776 de la localidad de Coronel Dorrego (22), Circunscripción XVII, Sección A, Chacra 88, Manzana 88-d, Parcela 23, Matricula 18.043. Estado de ocupación: conforme mandamiento de constatación de fecha 10/02/2023, el Sr. Gustavo Perez quien reside en el domicilio contiguo cercó con alambre, cortó el pasto y realizó mantenimiento sin permiso. Conforme mandamiento de constatación de fecha 20/11/2024, terreno baldío, observando en su interior una casilla de chapa y una camioneta ford color gris. Fecha de inicio: DÍA 03/04/2025 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: DÍA 21/04/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: día 20/03/2025 de 10:00 hs. a 11:00 hs. Inscripción: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12 SCBA). Inscripción a la subasta en particular: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604 SCBA). Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (arts. 582 C.P.C. y 21 3er párr. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 582 C.C.P.C.). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Comisión del martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes previsionales y sellados de ley. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La 1° oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$1155, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 578630/4, CBU 0140437527620657863040 del Banco de la Pcia. de Bs. As., Sucursal Tribunales de Bahía Blanca, dicho importe no será

gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo C.P.C.; art. 39 Ac. 3604). Acta de adjudicación: Se fija primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito de saldo de precio o transferencia pertinente, constancia de código de postor, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.). Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso.

mar. 12 v. mar. 14

LUCAS SUSANA DIANA C/KAPPES ANTONIO OSCAR S/EJEC. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Lucas Susana Diana c/Kappes Antonio Oscar s/Ejec. Hipotecaria", exp. 57948, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 16/4/2025, FINALIZANDO EL 6/5/2025, un inmueble en la calle Chacabuco n° 2.875, de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ.II, Secc. "D", Manz. 299-f, parcela 9, partida N° 123.928, Matrícula 39.786, sup. 262,60 m2. Base \$15.106.130. Depósito garantía \$755.306,50.- Ocupada. Comisión 3% c/pte + IVA + adic. de ley, seña 10 % independientemente del depósito de garantía dentro del plazo de 5 días de finalizada la subasta, constituyendo domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonarse dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia de apruebe el remate (art. 581 del C.P.C.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Interesados en participar en la subasta deberán depositar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. autos 579943/1, CBU 0140437527620657994319, CUIT 30-70721665-0. Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. Se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del C.P.C.). Audiencia de Adjudicación 29/5/2025 11 hs. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.) Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel/. WhatsApp 291- 156421622.

mar. 12 v. mar. 14

EL LATIGO S.A. (SOC. IRREGULAR) Y SUS INTEGRANTES ROBERTO A. POLIZZOTTO; CARLOS ELIAS YERI; NATALIO OSCAR POLIZZOTTO Y RICARDO ALFREDO POLIZZOTTO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "El Latigo S.A. (Soc. irregular) y sus Integrantes Roberto A. Polizzotto; Carlos Elias Yeri; Natalio Oscar Polizzotto y Ricardo Alfredo Polizzotto s/Incidente de Realización de Bien Inmueble", Exp. 26259, que la martillera Mara Evangelina Passarelli, Col. 477 C.M.Q., Cel. 1152499616; CPSMCPBA 24073, Responsable Monotributo, CUIT 27-20913257-0, con domicilio electrónico 27209132570@cma.notificaciones, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 9/9/22 modificatoria del 21/9/22, resolutorios de 5/12/23; 14/2/25; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., art. 562 del C.P.C.C. y Ley 24.522 y 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50 % indiviso de un inmueble ubicado en calle Derqui esquina Olavarría del partido de Quilmes, con nomenclatura catastral Circ. I, Secc. M, Manz. 9, Parc. 23, UF. 1 Polígono 00-01 y 01-01 matrícula 48397/1 del partido de Quilmes (086) con sup. total de la Uf. de 148,68m2, propiedad de Carlos Elias Yeri, DNI 11.759.712, CUIL 20-11759712-2; Pda. Inm.: 086-085307; ocupado por el Sr. Yeri su esposa, su hija mayor de edad y dos nietos menores de edad en calidad de propietarios. Tratándose de un inmueble edificado sobre línea municipal -con recibidor living en desnivel con piso de escalla de mármol, alfombra, con ventana a la calle- toilette- cocina comedor con ventana al patio- cochera- lavadero-pequeño patio- Se accede a la planta alta por una escalera de madera- 3 dormitorios- baño compartimentado. El estado de conservación en general es regular, todo según informe martillero a Fs 605. El bien registra las siguientes deudas: ARBA \$19.421 al 03/09/23; ABL \$252.018,47 al 07/08/23; AYSA \$8799.52 al 24/02/22. Las deudas que registre el bien anteriores a la toma de posesión por el adquirente del inmueble cuya subasta se ordena, permanecerán en cabeza de la deudora; FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR del DÍA 09/04/25 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 25/4/25 A LA HORA 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 28/3/25 de 10 a 11 horas. - Fecha de acreditación de postores hasta el 04/4/25 a las 12:30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: U\$S 22.500,00. Depósito de garantía de oferta: U\$S 1.125,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas.- Dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación, establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12, Debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio en la cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) Nro. 1409/0 y su CBU 0140027428508700140902. CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial; asimismo debe acreditar el depósito de la comisión del martillero del 5 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes Ley 7014 deberá ser depositada en la cuenta de la martillera Mara Evangelina Passarelli. CUIT 27-20913257-0; del Banco Galicia Sucursal Quilmes, Caja de Ahorros en

Dólares Nro 4002004-4-228-6 CBU 0070228931004002004468. Todo bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- Se autoriza la cesión del acta de adjudicación y la compra en comisión, en cuyo caso, y al momento de la inscripción, deberá denunciar su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Más informes a la Martillera "passarellimara@gmail.com" y/o al Juzgado y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Quilmes, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ARREDONDO BASTIA LUIS ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 3 (tres) días que en los autos caratulados: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Arredondo Bastia Luis Alberto y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 97694, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/03/2025, A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 11/04/2025 A LAS 11:00 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio AD371PS, Marca Renault, modelo Duster PH 2, Dynamique 1.6, naftero, año fabricación 2018, modelo año 2019, color marrón. Según el estado de constatación el vehículo puede calificarse como Bueno. Condiciones de Venta: Publicación Virtual inicio Acreditación de Postores: 12/03/2025, 11 hs. y cierre Acreditación de Postores: hasta el 21/03/2025, 11 hs. Base: \$ 9.700.000. Señal: 10 % del precio de compra al momento de la audiencia de adjudicación, que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Comisión: 10 % mas IVA a cargo del comprador, con mas el 10 % de aporte sobre el mismo. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Deposito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-1428440, CBU 0140023-6 27506814284405, la suma de \$485.000, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.. Acta de adjudicación: se fijará oportunamente una fecha de audiencia -la que se notificará al correo electrónico denunciado- a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Exhibición: El día 19/03/2025 de 10 a 13 hs. en el deposito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y la exhibición virtual, a través del link de video <https://youtu.be/hTkeSZO7KfU>. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y martillero. En la ciudad de Lomas de Zamora, marzo de 2025. De Marchi Maria Fernanda, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - Edicto Aclaratorio. El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Rodolfo J. Sheehan, Juez suplente, Secretaría Única a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, de Mercedes (B) hace saber texto aclaratorio sobre la subasta de autos "Klein Guillermo Sebastian c/Jauregui Lorda Norberto Eduardo s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 104.300, respecto de edicto publicado el 18/02/2025 donde dice "A los fines de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 07 de abril de 2025 a las 12 hs.", deberá decir: "A los fines de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 28 de abril de 2025 a las 12 hs.. y el título del edicto que se aclara en lugar de decir "Jauregui Lorda Erandro Norberto s/Sucesión Ab-Intestato" debió decir "Klein Guillermo Sebastian c/Jauregui Lorda Norberto Eduardo s/Cobro Ejecutivo". Dr. Walter Ariel Damonte, Secretario. Mercedes, 27 de febrero de 2025.

mar. 13 v. mar. 14

KALLENBACH ERICA Y OTRO/A C/GRUPO CONSTRUCCIONES INTEGRALES DELMAR S.A. S/HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 12, Dto. Jud. Mdp. Autos: "Kallenbach Erica y Otro/a c/Grupo Construcciones Integrales Delmar S.A. s/Homologación Mediación Ley 13.951", Expt. N° 36.645, hace saber: se decreta la venta bajo la modalidad de Subasta Electrónica del 100 % del inmueble ubicado en calle Necochea 5416 esta ciudad de Mar del Plata, con todo lo adherido y plantado -Nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc.: C, Mz.: 189-r, Parc.: 7, Matrícula: 59.603 (045) Partida 129454. Estado de ocupación: Ocupado. Martillero interviniente Raul Hector Vaquero, Reg, 3471, cel. (0223) 5248093. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, diciembre 2024.

mar. 13 v. mar. 17

MARCHESOTTI MARCIA NOEMI C/CHURA IBARRA INTI FACUNDO MATIAS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Marchesotti Marcia Noemi c/Chura Ibarra Inti Facundo Matias s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 3955/2022, se ha decretado la venta en pública subasta Electrónica, del 100 % del inmueble sito en la calle Recuero 3627 Entre Calles Antonio Zinny y Vírgenes, Localidad Gregorio de Laferrere - Pdo. de La Matanza - Provincia de Buenos Aires. -, cuya Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección: J - Manzana: 178 - Parcela: 2,- Matrícula 173253 -Pda.070-342646, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel.15-4166-6053-email:abiancoinmobiliaria@ yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero en el 3 % por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes, La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio, como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. El mandamiento diligenciado el 19/4/2024, dice: fue atendido por un Sr. de Nombre Ramón que manifiesta que ocupa en carácter de cuidador. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2025 A PARTIR DE LAS 11:00 HS., Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11 HS.- y se establece el monto de la base en la suma de U\$s. 17.470,95. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (4/4/2025 a las 11 hs.) (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares: N° 028-003738-1 - CBU 0140136928509900 373815 - CUIT 30-70721665-0 y/o N° de Cuenta en Pesos: 5099- 027-0925928/6 (Prop.: 753760) CBU 0140136927509992592867 - CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5% de la base o sea la suma de U\$s 873,54.-, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). La reserva de postura y saldo de precio: hágase saber podrá efectuarse mediante depósito en dólares y/o Pesos, a cuyo fin, para su conversión a los fines de establecer el monto se considerará la pauta que mejor refleja la situación real del mercado cambiario y representa una equivalencia de los valores monetarios que es el denominado "dólar MEP o bolsa", cuya cotización podrá obtenerse a través de diversas vías de información (como la periodística), lo que otorga publicidad y transparencia a su valor (por ejemplo, www.ambito.com) (CACC San Isidro, Sala 1º, "Chenquelof c/Corzo", causa SI-11093/2020, l. 9-9-2022, rr 658/22). al día de su integración. - Deudas: Municipales al 10/2/25 -\$168.100.-; ARBA al 10/2/25 -\$45035,20.-; AYSA al 10/2/25 - \$202.800,70.-, el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag.4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). - A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente (prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604), se fija para el día 13 de mayo de 2025 a las 10:30 hs.. Exhibición del inmueble: El día 26 de marzo 2025 en el horario de 12 a 14 hs.. bajo responsabilidad de la parte demandada. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562y575 delCPCC). San Isidro, 10 de marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sec. Única de Mar del Plata, en autos "Evangelista Dora Josefina s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. ILIQ-27462-2010, rematará mediante subasta electrónica el 50 % del bien inmueble perteneciente a la fallida con todo lo adherido y plantado, ubicado en calle Tucumán 3973 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. D, Mz. 332 d, Parcela 14-a, Matrícula: 54390 (045). Ocupado, conf. Mandamiento ag. 05-03-2025. Base: U\$S 62.500.- Martillero interviniente: Gerardo Esteban Barg, Reg. 1933, Cel. 2234 970598. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. (<https://subastas.scba.gov.ar>). Mar del Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal n° 1 del departamento judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Andrés del Pino n° 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en causa n° 5070, caratulada "Saucedo Melany Aylen s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo (vtma.: Maldonado Facundo Nicolás - I.P.P. 18-00-5367-20/00)"; notifica por el presente a MELANY AYLEN SAUCEDO de la Resolución dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Autos: Los de la causa 5070 del registro de este tribunal. Visto: ... Y Considerando: ... En virtud de ello es que... ..Resuelvo: 1) Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 5070, respecto de Melany Aylen Saucedo en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo, (artículo 92, en función de los artículos 89 y 80, inc. 1, del Código Penal), que se le imputara; de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter. del Código Penal. 2) Dictar Sobreseimiento total en relación a Melany Aylen Saucedo en el marco de la presente causa n° 5070, de acuerdo con lo normado por el artículo 323, inciso 1.º, del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y, una vez firme, comuníquese. Cúmplase con el Ac. 2840 de la S.C.J.B.A. y, oportunamente, archívese". Guehenneuf Guillermo Miguel, Juez. Ante mí: Palermo Ana Laura - Auxiliar Letrada -23/12/2024-. Campana, 27 de febrero de 2025.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a FLORENCIA CRISTINA CALDEIRA, de estado civil soltera, argentina, instruida, nacida el 8 de junio de 1992 en el partido de Morón, hija de Carlos Caldeira y de Graciela Amado, con DNI 40.351.920, sin domicilio fijo

al inicio de la presente, identificada en el Prontuario n° 1.714.383 de la Sección A-P de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y expediente alfanumérico O6397595 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; quien se encuentra a juzgamiento, en orden al delito de robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa, en los términos de los arts. 42 y 166 inc. 2° párrafo primero del Código Penal. Por el término de cinco días computables a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5637 (1923/2024), (Juzgado de Garantías N° 6 local, I.P.P. N° 10-00-47641-24/00 de la U.F.I.J. N° 1 Departamental), caratulada "Caldeira Florencia Cristina s/Robo Agravado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa", del Registro de la Secretaría Única a cargo de la suscripta, y se notifique de la siguiente providencia según trámite que además se transcribe para mayor ilustración: "Atento los infructuosos intentos por dar con el paradero de la encartada Caldera, la cual nunca estuvo a derecho desde que la causa se elevó a juicio, no concurriendo a la audiencia prescrita por el art. 338 del C.P.P. ni habiendo establecido contacto con su defensora, pese a los reiterados intentos de aquella, para dar con el paradero de la referida, conforme se desprende de los trámites registrados como defensor -contesta vista (252001373005059498) y defensor-contesta vista (222601373005103160), procédase a disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal de la causante, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y revocar la excarcelación oportunamente concedida (arts. 303 y Cc. C.P.P)". En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129, C.P.P)". Rodolfo Castañares, Juez.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465, primer piso, Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Jueza, hace saber en autos caratulados "Mariñan Yesica Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 35345), con fecha 11 de diciembre de 2024, se decretó la Quiebra de YESICA BEATRIZ MARIÑAN, DNI 37.836.992, CUIL 23-37836992-4, domicilio real calle 1321 N° 1687 Barrio El Alpino-Villa San Luis, Pdo. Florencio Varela. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. Angela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 5 de mayo de 2025, domicilio procesal calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs, previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, celulares 221-4817936/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 18 de junio de 2025 e informe general el día 19 de agosto de 2025. Quilmes, febrero 2025.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a AXEL GASTON DADINO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0700-25717-24 (n° interno 9287) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Lesiones Leves y Daños, cuya Resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 3310/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-25717-24 (n° interno 9287) de este Juzgado caratulada "Dadino Axel Gaston s/Amenazas, Lesiones Leves y Daños" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, el informe del destacamento Villa Rita y lo solicitado por la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Dadino Axel Gaston constituido domicilio en la calle San Vicente al numeral 1633, localidad de Villa Rita, partido de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial.No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Dadino Axel Gaston por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifiquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o desestimación de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-418-22; 14-07-2098-21; 14-07-1544-22; 14-07-4144-24; 14-07-3294-21; 14-07-1758-20; 14-07-4610-21; 14-07-4602-21; 14-07-1058-22; 14-07-414-22; 14-06-4364-21; 14-06-1982-20; 14-06-2046-20; 14-07-392-22; 14-07-2250-20; 14-07-3894-20; 14-07-2222-20; 14-07-1830-20; 14-07-4548-21; 14-06-3602-21; 14-07-4028-20; 14-07-1832-20; 14-07-1584-20; 14-07-4016-20; 14-07-1709-22; 14-06-4486-21; 14-07-3632-21; 14-06-2032-21; 14-07-1754-21; 14-07-4898-21; 14-07-4154-21; 14-07-1358-22; 14-07-1650-21; 14-06-1970-21; 14-07-594-22; 14-07-1726-21; 14-07-3344-21; 14-07-3300-21; 14-07-2912-21; 14-07-546-22; 14-06-2720-21; 14-07-4972-21; 14-07-4632-

21; 14-07-1304-21; 14-07-1344-21; 14-06-3218-21; 14-06-574-21; 14-07-1364-22; 14-07-394-22; 14-07-338-22; 14-07-362-22; 14-07-486-21; 14-07-624-22; 14-07-1310-21; 14-07-4026-20; 14-13-1047-21; 14-07-4522-21; 14-07-3576-22; 14-07-1526-22; 14-07-2052-21; 14-07-2795-21; 14-07-4866-18; 14-07-3216-21; 14-07-2010-21; 14-06-3768-21; 14-06-3594-21; 14-07-3638-21; 14-07-932-22; 14-06-902-22; 14-13-612-21; 14-07-1412-22; 14-07-3252-21; 14-07-420-22; 14-07-2240-17; 14-07-984-21; 14-07-2834-21; 14-06-5398-21; 14-07-1204-19; 14-07-2468-24; 14-06-3968-21; 14-06-1468-20; 14-07-5092-21; 14-07-1344-22; 14-07-4074-21; 14-07-3698-21; 14-06-1032-22; 14-07-474-22; 14-07-4000-21; 14-07-1732-21; 14-07-5002-21; 14-07-4444-21; 14-07-1522-22; 14-07-3608-21; 14-07-1402-22; 14-07-5020-21; 14-07-1406-22; 14-07-1872-22; 14-07-3634-21; 14-07-244-22; 14-07-1346-22; 14-07-1312-20; 14-07-3514-20; 14-07-4534-21; 14-07-944-22; 14-07-1378-21; 14-06-4404-20; 14-07-4974-21; 14-07-1422-22; 14-07-2872-21; 14-07-4020-21; 14-07-578-22; 14-07-4150-21; 14-07-1828-22; 14-07-5018-21; 14-07-1784-20; 14-07-2434-21; 14-07-2860-21; 14-07-2826-21; 14-07-2832-21; 14-07-2448-21; 14-07-1974-21; 14-07-4068-21; 14-07-4158-21; 14-07-1738-21; 14-06-3116-21; 14-07-2400-21; 14-06-522-22; 14-07-70-21; 14-07-480-22; 14-07-2506-20; 14-07-3793-22; 14-07-4660-21; 14-07-3598-21; 14-07-1746-21; 14-07-3602-21; 14-07-530-22; 14-07-1288-21; 14-07-982-22; 14-07-3714-21; 14-07-964-22; 14-07-2096-21; 14-07-1972-21; 14-07-1910-20; 14-07-1528-20; 14-07-1800-20; 14-07-1792-20; 14-07-1782-20; 14-06-2302-20; 14-06-1996-20; 14-07-1822-20; 14-07-2898-21; 14-06-2038-20; 14-07-5010-21; 14-07-5062-21; 14-07-1263-21; 14-07-540-22; 14-07-4148-21; 14-07-3994-21; 14-07-4428-21; 14-07-4104-23; 14-07-4166-21; 14-07-1034-22; 14-07-1398-22; 14-07-4036-21; 14-07-4128-21; 14-07-3728-21; 14-07-4622-21; 14-07-3258-21; 14-06-162-21; 14-07-564-22; 14-07-1438-22; 14-07-4034-21; 14-07-2894-21; 14-07-1658-21; 14-06-2796-21; 14-07-4910-21; 14-06-3630-21; 14-07-1710-21; 14-06-3580-21; 14-06-3584-21; 14-06-2712-21; 14-06-392-22; 14-07-1062-21; 14-07-428-22; 14-07-1362-22; 14-07-160-21; 14-07-5004-21; 14-07-3628-21; 14-07-4570-21; 14-06-2798-21. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a ALMARAS MARCELO GABRIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 10299-4 seguida al mismo en orden al delito de Infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "...Por otra banda, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado el pasado 21-11-2024 dispóngase la citación por edictos de Almaras Marcelo Gabriel nombrado debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente contravención registrada bajo nro. 10299-4, seguida al nombrado en los términos de los arts. 10 y 13 de la Ley 11.929: Espectáculos deportivos. bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/2/2025. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Veron Karen Yanel s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. N° 64387), hace saber que el día 21/2/2025 se decretó la Quiebra de VERON KAREN YANEL, DNI 39.274.011, con domicilio en calle 568 N° 964 de la ciudad de Quequén, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 N° 2.854. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 12/05/2025. Presentación Inf. Ind.: 30/06/2025. Presentación Inf. Gral.: 15/09/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico, (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, (art. 88 inc. 5 L.C.Q.) Arancel verificadorio: Pesos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 0/100 (\$29.245), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27/2/2025.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-050106-23/00, caratulada "Benitez Florencia s/Infracción Ley n° 24.270 (Impedimento de Contacto)", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-050106-23/00, caratulada "Benitez Florencia s/Infracción Ley n° 24.270 (Impedimento de Contacto)". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CHRISTIAN ALEXIS ALVARELLOS, de lo resuelto precedentemente".

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 2 de julio de 2024 se ha decretado la Quiebra de CABALLERO KARINA SOLEDAD, DNI 33.400.088, CUIL 27-33400088-0, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Maria Cecilia Ferrari, con domicilio constituido físico en Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes y electrónico en la casilla 27287688534@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de mayo de 2025. Dichos pedidos se recibirán en el

domicilio de la calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 1 de julio de 2025 para la presentación por el Síndico del informe individual y 29 de agosto de 2025 para la presentación del informe general. Quilmes.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1191/2023 (I.P.P. N° 03-03-000337-23) "Aguero Josué Lucas Emanuel. Hurto a Baigorria Gabriela Fernanda en Pinamar", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor AGÜERO JOSUÉ LUCAS EMANUEL, DNI 38509358, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Pichincha - Nro. 1260 - Loc. Ostende - Situación de calle, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de febrero de 2025. Autos Y Vistos: Por todo lo expuesto; Resuelvo: 1.-Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello Declarar extinguida la acción penal en la presente Causa N° 1191/23 y en consecuencia Sobreseer totalmente a Josué Lucas Emanuel Agüero argentino, DNI N° 38.509.358, nacido el 19/9/1994, ello conforme el art. 59 inc. 6° y 341 del C.P.-2.- Dejar sin efecto el debate oral fijado para el día 7 de febrero de 2025. Comuníquese a la SGA. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (art. 83 del C.P). Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de febrero de 2025. Autos Y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Agüero Josué Lucas Emanuel, provenientes de la Unidad penal 37 Barker, téngase presente lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 5 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 departamental.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Única, en autos: "Da Rosa Lucia Abigail Marilen y Fagundez Liam Jainen Vinicios s/Abrigo", (Expte. PL-10913-2022), a los efectos de notificar al Sr. LEONARDO EMMANUEL DA ROSA el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 27 de febrero de 2024. (...) Resuelvo: I. Declarar el Estado de Adoptabilidad de Lucia Abigail Marilen Da Rosa con DNI 56.371.338, nacida el 10/7/2017, hija biológica de la Sra. Paola Micaela Fagundez con DNI 42.002.034 y el Sr. Leonardo Emmanuel Da Rosa con DNI 34.892.725, y Liam Jainen Vinicios Fagundez con DNI 58.550.858, nacido el 8/10/2020, hijo biológico de la Sra. Paola Micaela Fagundez con DNI 42.002.034, sin filiación paterna; conforme a los argumentos expresados y lo dispuesto por los artículos 3, 5, 7, 9 y 12 de la Convención de los Derechos del Niño ley nacional 23849, los artículos 594, 595, 607 inc.c, 608, 609 y 706 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 3, 7, 39, 40 y 41 de la ley nacional 26601, los artículos 2, 7, 10, 12 de la ley provincia 14528, los artículos 4, 6, 7, 19, y 35 bis de la ley provincial 13298, y el artículo 35 bis del decreto provincial 300/05. II. Comunicar en forma electrónica esta decisión al Registro de postulantes a guardas con fines de adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del sistema de Banco De Niños y requerir el envío del listado de postulantes inscriptos conforme lo dispuesto por el art. 609 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación, el art. 15 de la ley provincial 14528 y el art. 18 de la acordada de la S.C.B.A. 3607/12. Hacer saber al referido organismo que en la conciencia de la posibilidad de escasez de inscripciones con voluntad adoptiva para características de los niños Lucia y Liam, los legajos a remitir podrán ser pertenecientes a cualquier departamento judicial de la provincia, y que asimismo podrán contener voluntades adoptivas no idénticas (similares) a la indicada. III. Dejar constancia que la presente declaración de adoptabilidad implica la privación de la responsabilidad parental de los progenitores indicados en el punto I de esta parte resolutive (...). Fdo. Dra. Sabrina L. Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 C.P.C.C. y art. 38 ley 14442). Pilar, (ver fecha de firma electrónica).

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez, hace saber en autos caratulados "Gutierrez Jorge Gustavo s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 45397), con fecha 12 de diciembre de 2024, se decretó la Quiebra de JORGE GUSTAVO GUTIERREZ, DNI 35.183.256, CUIL 20-35183256-9, domicilio real calle San José N° 1210 E. Zeballos, partido de Florencio Varela. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. María Elena Falabella, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 27 de marzo de 2025, domicilio procesal calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs, previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, celulares 221-4817936/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco Industrial S.A., Cuenta Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de mayo de 2025 e informe general el día 30 de junio de 2025. Quilmes, 25 de febrero de 2025.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5937, seguida a AGOSTINA AYELEN OLIVA por el delito de Lesiones Leves Calificadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente Resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de

Quilmes, febrero de 2025. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5937 respecto de Agostina Ayelen Oliva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Agostina Ayelén Oliva, titular del DNI 37197538, de nacionalidad argentina, nacida el día 6 de abril de 1992 de Florencio Varela, hija de Jorge Vidal Oliva y de Adriana Mercedes Otazo, con domicilio actual en calle 51 B N° 3650 e/ 137 y 138 de Berazategui, hecho presuntamente cometido el día 03 de marzo de 2020 en Berazategui, conforme arts. 89, 92 en función del art. 80 inc. 1° del C.P. y 323 del C.P.P.. Regístrese, notifíquese a las partes y a la imputada. Fecho, comuníquese y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, febrero de 2025. Atento el tiempo transcurrido, y a fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación de Agostina Ayelen Oliva mediante publicación de la misma en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3039-GEN (I.P.P. N° 10-00-007313-22) seguida a -Oscar Alfredo Gonzalez por el delito de Amenazas Simples Reiteradas en tres (3) oportunidades-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplacese a OSCAR ALFREDO GONZALEZ Oscar Alfredo Gonzalez, DNI nro. 26.534.023, soltero, padre de dos hijas mujeres, con último domicilio en la calle Tambo Nuevo 995 de la localidad y partido de Hurlingham, nacido el día 09 de mayo de 1.977 en Morón, con estudios secundarios incompletos, trabajador independiente oficiando como árbitro de fútbol infantil de Futsal y trabajos integrales de perforaciones de agua y reparaciones en general de dichas maquinarias, hijo de Alcides Gonzalez (F) y de Catalina Fernandez (V), identificado en el Prontuario n° 1334370 de la Sección A-P de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y expediente alfanumérico O5484447 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura y Detención. (artículos 129, 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (224101704005127040)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Alfredo Gonzalez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 28 de febrero de 2025. Firmado electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria/del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan Atilio Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que 30 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de CORDOBA MARIA BELEN, DNI N° 34.803.371, con domicilio real en calle Dulbecco N° 8 Plana Baja Torres 4 de la localidad y partido de Junín, de la Provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Marcelino Rodríguez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 14 hs. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de junio de 2025. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 30 de junio de 2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Cordoba Maria Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte: N° ju-7697-2024. Junín, febrero de 2025.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLALBA FELIPE JOEL, poseedor del DNI N° DNI 42240632; nacido el 18/11/1999, hijo de Leonardo Villalba y de Aurora Ramirez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-44504-2200 (Registro Interno N°9990), caratulada "Villalba Felipe Joel s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Sin otro particular lo saluda atentamente.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOSE DANIEL VELAZQUEZ, DNI 36549606, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 22/10/1991, hijo de Jose Luis y de Daniela Eva Hurt, con último domicilio conocido en calle Varela Nro. 981 del Barrio del Carmen, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1860-2024, IPP-IPPN°16-00-014426-24/00, caratulada: "Velazquez José Daniel -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Verónica Marcantonio y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual

de residencia del encartado Jose Daniel Velazquez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1860-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1860-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Val, en los autos: "Flores Felisa María Celeste Marquez s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 74877, hace saber que con fecha 23 de agosto de 2024, se ha decretado la quiebra de FELISA MARÍA CELESTE MÁRQUEZ, DNI N° 26.850.167, con domicilio real en calle Solís N° 1181 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 14 de abril de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs., el día 30 de abril de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 30 de mayo de 2025, como fecha para la presentación del informe individual y el día 11 de julio de 2025 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Número de Cuenta: 000000580200053493, CBU: 029005821000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 5 de marzo de 2025. Martín Conti. Secretario. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, 5 de marzo de 2025.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DIAZ JUAN MANUEL, DNI N°: 31.414.980, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-150-2025-8895- "Diaz Juan Manuel s/Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la Resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Diaz Juan Manuel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PALMEROLA KEVIN GONZALO, DNI N°: 37.841.890, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2982-2024-8863- "Cruz Morales Carlos Gabriel y Palmerola Kevin Gonzalo s/Robo y Robo en Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y lo manifestado por la Defensa del encausado en el párrafo primero de su escrito de fecha 14 de febrero de 2025, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Kevin Gonzalo Palmerola bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Negri Nicolás Jorge, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 24 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de RENVERS S.A., CUIT 30-70847702-4, habiendo sido designado síndico el Cr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 horas. Los acreedores por obligaciones posteriores a la presentación en concurso de fecha 23 de noviembre de 2023 deberán recurrir a la vía incidental para el reconocimiento de sus créditos, con la dispensa del art. 202 de la Ley 24.522 y con las excepciones allí previstas hasta el 14 de abril de 2025. Se deja constancia que el 29 de mayo de 2025 y el 15 de julio de 2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 202 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, marzo de 2025. Dr. Guerreiro Pablo Nicolás.- Auxiliar Letrado. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago de gastos conforme lo previsto en el artículo 273 inciso 8 de la LCQ.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - Te/ Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-

026492-21/00 caratulada prima facie "Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. SANTANA GIMENEZ SERGIO NICOLAS (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 21 de mayo de 2024. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Saludo a Ud., atentamente.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 1110-1457-2022, caratulada "Chirizola Fernando Agustin s/Robo", de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a -Chirizola Fernando Agustin s/Robo-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo domicilio conocido era calle Irigoyen N° 1550 de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 3 de febrero de 2025.- ... Practique el actuario el cómputo de la pena y liquidación de costas procesales. Señor Juez: Informo a V.S que, Primero: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 1110-1457-2022, surge de la misma, que en fecha 27/11/24, se condenó al encausado FERNANDO AGUSTÍN CHIRIZOLA, ..., por resultar autor ... del delito de "Robo" (art. 164 del C.P.) ..., a la pena de un (1) mes de prisión de ejecución condicional mas pago de costas procesales; ..., la que ... quedó firme y consentida; Segundo: Que consecuentemente, los plazos del art. 27 del CPP, operarán en fecha 27/11/2028, 27/11/2032 y 27/11/2034, respectivamente; Tercero: Asimismo ... que el encartado, no ha sufrido privación de libertad en estos autos;- ... Apruébese el cómputo y vencimiento de pena, y liquidación de costas procesales, efectuados por la Actuaría, notifíquese ...Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, y oportunamente archívese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN GONZALO SAYAGO. "Sayago Juan Gonzalo s/Amenazas Agravadas en los terminos del Art. 149bis, 1er. Párrafo Segunda Parte del C.P.". Cito Resolución: "Cítese a Juan Gonzalo Sayago, DNI 25902895, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani - Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14). Nota: El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Judicial.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CESAR ROBERTO CASADO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 42291-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por Ser Cometidas por Un Hombre Contra Una Mujer Mediando Violencia de Género en Concruso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, a la fecha de la firma. Tiénese presente el informe que antecede, y atento ello, así como el resultado de la notificación cursada al condenado de autos, mediante las actuaciones que se encuentran agregadas precedentemente, el estado de estos obrados y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese al justiciable Cesar Roberto Casado, el cómputo de pena practicado mediante edictos, a cuyo fin líbrese el mismo y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Referencias: Funcionario Firmante: 05/03/2025 11:50:12 - Conti Roberto Alfredo - Juez. Funcionario Firmante: 05/03/2025 11:52:02 - Diaz Maria Cecilia - Secretario; "...Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta con fecha 01/07/2024 mediante el dictado de la sentencia por la que se resolvió Condenar a Cesar Roberto Casado, a la pena de un (1) año de prisión y costas del proceso, mas el mínimo de multa de mil (\$1000) pesos, por ser coautor del delito de Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas por un hombre contra una mujer mediando violencia de género en concruso real con tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil. (Artículos 45, 55, 89, 92 en función del artículo 80 inciso 11, y 189 bis inciso 2 primer párrafo del Código Penal y ley 26485) y Excarcelar a Cesar Roberto Casado, cuyas condiciones personales obran en autos, bajo caución juratoria, en los términos de lo normado por el art. 169 inc. 9° y 177, 179 y 181, y cctes. del Código Procesal Penal., disponiendo su inmediata libertad. Que el nombrado. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Casado fue aprehendido el día 19/6/23 permaneciendo en igual situación hasta el 1/7/24. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta venció el 18/6/24. Por último, su registro caducará a todos sus efectos conforme lo dispuesto por el artículo 51 del Código Penal, el día 18/6/2034. Es el cómputo que practico". Secretaria, a la fecha de la firma. "//mas de Zamora, a la fecha de la firma. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría. Notifíquese a la Fiscalía y Defensa mediante token y líbrese oficio respecto del causante". Referencias: Funcionario Firmante: 05/08/2024 12:34:20 - Conti Roberto Alfredo - Juez. Funcionario Firmante: 05/08/2024 14:15:23 - Diaz Maria Cecilia - Secretario. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, al día de la firma.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FIGUEROA FERNANDEZ MAITE por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-37736-24 (RI 10699/4), seguida a la misma en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de

Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones, dispóngase la citación por edictos de la encausada Figueroa Fernandez Maite debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-37736-24, seguida a la justiciable Figueroa en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/2/2025. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora. Firmado electrónicamente por: (acordada n° 3733/14).

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PEREYRA EZEQUIEL CEFERINO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 44969765, argentina, hijo de Zacarías Ceferino y de Pereyra, Elena Matilde, nacido el día 18/07/2000, en la localidad de Lomas de Zamora y con último domicilio conocido en Real: Calle Marcelo Daguerra -Nro. 3410- loc. Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-73187-22 caratulada "(R.I N° 9204) "Pereyra Ezequiel Ceferino s/Encubrimiento Calificado" y su acumulada por cuerda Causa N° 9604 seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 5 de marzo de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, los informes actuariales, lo informado por el Toc 28 y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Ezequiel Ceferino Pereyra, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

mar. 10 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dra. Cardoni Gladys Mabel, comunica que con fecha 09/12/2024 se decretó la Quiebra de SEGOVIA ALEJANDRO BENJAMIN (DNI n° 40.979.976), con domicilio real en calle 25 de Mayo y Junín s/n de la localidad de Magdalena, provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle 14 N° 342, La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 25/04/2025 concurriendo al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro CBU 2850457940008493463012. Alias: gus.larrus.pesos. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 13/05/2025. Informe individual: 13/06/2025. Informe general 08/08/2025. La Plata, marzo de 2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

mar. 10 v. mar. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, PB, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita a los presuntos herederos de la demandada NELIDA ROSA SANZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. I, Sec. M, Manz. 957, Par. 13-a, Pda. 386.031, Matricula 235.223, de La Plata (055). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio: "Redigonda Viviana Mabel Luisa c/Sanz Nelida Rosa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Alfredo Anibal Villata Juez. La Plata, febrero del año 2025.

mar. 10 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "C. N. L. y C. T. J. s/Abrigo" -Expte. N° MG-15843-2023- ha dispuesto "General Rodríguez, de marzo de 2025. (...) Por otro lado, teniendo en cuenta lo normado en los artículos 10 y 11 de la Ley 14528, y en virtud de las facultades que me confiere el art. 34 inc. 2 y 5 ap. b del cpcc, previo a expedirme en torno al pedido de adoptabilidad efectuado, considero pertinente ordenar las siguientes medidas: 1) Citar y emplazar en juicio, a la Sra. CAMPOS WANDA XIMENA AYELEN, DNI 41.849.824, progenitora de la niña T. J. C., nacida el día 27 de agosto del 2015 y de la niña C. N. L., nacida el día 6 de abril del 2012 hijas de la Sra. Campos Wanda Ximena Ayelen, DNI 41.849.824, para que en el plazo de cinco días de notificada del presente, se presente en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación a las niñas de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. Ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de las niñas. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión". Fdo. Dra. Silvia Monica Baez, Jueza de Familia. Baez Silvia Monica, Juez. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se

notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, sito en Estanislao Lopez N° 1130, De Pilar, Provincia de Buenos Aires, llama a inscripción desde el 11 de marzo del 2025 a aquellos profesionales que deseen inscribirse como AUXILIARES DE JUSTICIA (peritos Arquitectos, Calígrafos, Contadores, etc) para el período 2025 en los términos de Ac.1888/79 SCBA y modificaciones conforme acuerdo 2694/95. Del Pilar, 10 de marzo de 2025. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA) 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Jack Luis Miguel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expdte. 127039, se resolvió con fecha 3-2-2025 decretar la Quiebra de JACK LUIS MIGUEL (fallecido) DNI 5.330.207, con último domicilio real en calle Dean Funes 3548 de Mar del Plata. Se intima a los herederos del fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido (en la especie sus herederos) bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Fernando Pedro Alle, domiciliado en Avda. Luro 3894- 1° "A" ciudad, domicilio electrónico 20179821177@cce.notificaciones; atención de lunes a viernes de 14:00 a 20:00. Envío de escrito y documentación digital - pdf- al correo electrónico estudiojewkes@gmail.com (Cel. 2235259912). Se fija hasta el día 21-5-2025 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del concurso preventivo (que data del 29-5-2020) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Corcasi Cano Bruno Nicolás, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL TRIPULILLO, sin apodos, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, ocupación empleado, nacido el día 24 de septiembre de 2001 en la localidad de Chivilcoy (B), hijo de Hector Oscar Tripulillo (v) y de Mercela Andrea Estkle (F), que el declarante se domicilia en calle Suipacha N° 520, de la localidad de Chivilcoy, DNI N° 43.733.787, por el delito de Violación de Domicilio y Desobediencia, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2240-2023-5826, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por el Actuario y por personal policial a fs. 30/31, cítese por cinco días a Ezequiel Tripulillo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Conste". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1675-23, Interno N° 3889 caratulada "Bustamante Tamara Micaela s/Amenazas (Art. 149 Bis Primer Párrafo, Primera Parte del C.P.) a Estela Beatriz Mac Lean en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BUSTAMANTE TAMARA MICAELA, titular del DNI 40.929.227, la Resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de diciembre de 2024. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 1675/20 Interno 3889 correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Bustamante Tamara Micaela, de nacionalidad: argentina, titular del DNI 40929227, nacida el 26 de diciembre de 1997 en Chascomús, hija de Julio Bustamante y de Estela Beatriz Mac Lean, con último domicilio conocido en Calle Inmigrantes Árabes N° 140 de Chascomús, encontrándose registrada bajo el Prontuario N° 1685480 Sección A.P., por el delito de amenazas, previsto y reprimido en el art. 149 bis del Código Penal por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Facio Matias Andres, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1217-23, interno N° 3799 caratulada "Diaz Lopez Juana Del Carmen s/Hurto (Art. 162 C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a DIAZ LOPEZ JUANA DEL CARMEN, titular del DNI N° 12.874.379, la Resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 15 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 23 de noviembre de 2023, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard - Juez. "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Diaz Lopez Juana Del Carmen fue privado de su libertad el día 30 de julio de 2023, recuperando la misma el día 30 de agosto de 2023, es decir, permaneció en tal situación un (1) mes. Con fecha 23 de noviembre de 2023 fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por éste Juzgado por el delito de Hurto previsto y penado por el art. 162 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 29 de julio de 2023 a la pena de a la pena de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento con más la declaración de reincidencia por segunda vez, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida - Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Diaz Lopez Juana Del Carmen la

suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 16 de mayo de 2024. Funcionario Firmante: Facio Matias Andres - Secretario. "Dolores, 27 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, Aprúebase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante por disposición Superior, del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4364 (I.P.P. N° 10-00-013173-22/00), seguida a GONZALO SEBASTIÁN LEIVA en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Leiva, (DNI 41.549.688, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de diciembre de 1988 en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Paula Valeria Roldán y Carlos Agustín Leiva, con último domicilio en la calle Las Azucenas N° 2718 de Agustín Ferrari, partido de Merlo, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, marzo de 2025. ... cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Sebastián Leiva por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Federico Carlos Topino, Juez (P.D.S.). Gulias Cesar Gabriel, Secretario. Secretaría, marzo del año 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a PEREYRA SERGIO MAXIMILIANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 36897956, nacionalidad argentina, hijo de Sergio Antonio Pereyra y de Graciela Beatriz Caballero, habiendo nacido el día 22/04/1992, en la localidad de Monte Grande y con último domicilio conocido en Real: Calle Oliver - Nro. 450 - Loc. Monte Grande, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-24386-2400 (RI N° 10058), caratulada "Pereyra Sergio Maximiliano s/Hurto Simple, R.I. N° 10058". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ".../mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento el estado de autos y toda vez que a la fecha no ha sido habido el imputado de autos, a lo que cabe adunar lo informado por la sra. Actuaría y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Sergio Maximiliano Pereyra, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual...". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Ortiz Marcos Daniel s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 103741), hace saber que el día 16 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ORTIZ MARCOS DANIEL, DNI 26560321, con domicilio real en calle Monoblock 12 Escalera 4 3 A de la localidad de Llavallol, partido Lomas de Zamora,, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la Ciudad de Lanus, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 27 de mayo de 2025 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del C.N.E.P. y S.M.V.M. El informe individual deberá presentarse el 7 de julio de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 5 de setiembre de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Lomas de Zamora, marzo 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5° piso, of. 501 LP - Tel./Fax: 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-040508-24/00 caratulada prima facie "Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. RIOS MARTINEZ FERNANDO, (arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 02/09/2024 - Autos: ... Y Considerando: Resuelvo: 1) Disponer el archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Unica, hace saber que en los autos "Bustamante Telmo Andres s/Quiebra, (Pequeña)", (expte. n° OL-401-2025) con fecha 10/2/25 se

ha decretado el estado de Quiebra de del Sr. TELMO ANDRES BUSTAMANTE, argentino, DNI 11585945, jubilado, con domicilio real en calle Pablo Sbardolini N° 1076 de la localidad de Sierra Chica, partido Olavarría, pcia. de Bs. As. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr. Claudio Fabian Tayar Barrios, con domicilio en Lavalle 2921 Olavarría, previo contacto paras solicitar turno. Teléfono de contacto 011-(15)-44355795. E-mail: estudio.tayar@gmail.com, hasta el 29/5/25, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 12/6/25. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohibese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Olavarría.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODRIGUEZ DIEGO ALEJANDRO, DNI N° 44.111.113, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1787-2023 - 8402 - "Rodriguez Diego Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodriguez Diego Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Gomez María Griselda, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS DANIEL CAMPILLAY MUÑOZ, DNI 35649944, nacido en localidad de otras provincias, pcia. de Bs. As, el 14/1/1991, hijo de Sergio Campillay y de Fani Rafaela Muñoz, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio 6026 de la ciudad de Santa Fé - Prov. SF-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-520-2023, IPP PP-16-00-005457-22/00, caratulada: "Campillay Muñoz Matias Daniel, Carbonelli Andres Ezequiel - Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Matias Daniel Campillay Muñoz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1489-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por resolución de la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Luciana Beatriz Diaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-520-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Bourmissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PALZEN MAXIMILIANO DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: nacionalidad argentina, DNI 40654848, hijo de Samantha Roxana Palzen (F), y de Gustavo Lisandro Gauyburu (F), último domicilio sito en Real: Calle Bernardo O'Higgins - N° 1384 - Loc. Lomas de Zamora - Domicilio de la abuela pero está en situación de calle - Barrio Santa Marta, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-21960-2100, causa registro interno N° 8341, seguida a Palzen Maximiliano Daniel, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. Visto lo informado por el Actuario, y atento a que el encartado no se domicilia donde oportunamente fijara residencia, córrase traslado a la Defensa a fin de que aporte datos de contacto del mismo, cítese al incuso Maximiliano Daniel Palzen por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Así mismo, solicítese a la Dirección Nacional Electoral informe el último domicilio conocido". Funcionario Firmante: 25/2/2025 13:36:55 - Balicki Antonio Miguel, Juez.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS BRIZUELA en la causa N° 7000-P del registro de éste Juzgado, argentino, cerrajero, domiciliado en 29 de Noviembre entre Cautiva y Quevedo s/n (casa rosa al lado de una gomería), de la localidad de Talar de Pacheco, DNI N° 30.113.696, nacido el 29 de abril de 1983 en Tigre, hijo de Hugo Alberto y de Mónica Beatriz Gonzálezs, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención, en el marco de la causa N° 7000-P que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención (arts. 189 inc. 1°, 302 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano. Auxiliar Letrada. Secretaría, 28 de febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4295 seguida a -César Rafael Bousa y Julio Andrés Adrián Bousa por el delito de Robo- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a BOUSA CESAR RAFAEL, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del DNI N° 23.294.801, nacido el día 8 de enero de 1988, en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Julio Abel Bousa y Esther Graciela Bemvenuto, con último domicilio conocido en la calle Sullivan N° 1799 de la ciudad y partido de Merlo, provincia

de Buenos Aires, y a Julio Andrés Adrián Bousa, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del DNI N° 40.893.798, nacido el día 9 de febrero de 1998, en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Julio Abel Bousa y Esther Graciela Benvenuto, con último domicilio conocido en la calle Sullivan N° 1799 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. I.- ... II.- Habida cuenta lo que surge del contenido del informe policial remitido por la Comisaría de Merlo I, lo manifestado por la Defensora Oficial interviniente y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítense y emplácese mediante edicto a César Rafael Bousa y Julio Andrés Adrián Bousa, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4265 seguida a -Lucas Elías Ortiz por el delito de Daño y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí- del registro de la Secretaría Única, cítense y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LUCAS ELÍAS ORTIZ, apodado "Lukaku", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del DNI N° 44.511.127, nacido el día 5 de marzo de 2003, en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Aldo Eduardo Ortiz y Mónica Del Carmen, con último domicilio conocido en la calle Aguaribay N° 2325 de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. I.- ... II.- Habida cuenta lo que surge del contenido del informe policial remitido por la Comisaría de Ituzaingó IV, el tiempo transcurrido desde la vista conferida a la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 2 descentralizada de Ituzaingó, sin que obre respuesta en autos y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítense y emplácese mediante edicto a Lucas Elías Ortiz, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en J-4676 (I.P.P. N° 10-00-00-23/00) seguida a -Sasha Elizabeth Balduino por el delito de Lesiones Leves- cítense y emplácese a la nombrada, SASHA ELIZABETH BALDUINO, (DNI N° 42.536.282, de nacionalidad: argentina, nacida el día 25 de enero del año 2000, hija de Claudio Peralta y de Elizabeth Balduino Villalba), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sita en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel: 4489-7969/6065 7600, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero de la imputada Sasha Elizabeth Balduino, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Firmado: Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.). Bonanata Maria Lujan, Auxiliar Letrado. Secretaria, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CARLOS GABRIEL GOMEZ, DNI 41906166, nacido el 17/8/1999, hijo de Carlos Alberto Gomez y de Lorena Fátima Cabrera, con último domicilio conocido en calle Boulevard Seguí Casa 6 bis, de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fé, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1101-2023, IPP PP-16-00-002159-22/00, caratulada: "Gomez Carlos Gabriel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 25 de septiembre de 2024 y de lo informado por el RENAPER en fecha 16 de septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Carlos Gabriel Gomez, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1101-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1101-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Juez,

Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la Güemes Nº 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 22 de octubre de 2024, en autos "Noblega Gabriela Maricel s/Quiebra, (Pequeña)", (Expediente Nº 55827), se ha decretado la Quiebra de GABRIELA MARICEL NOBLEGA, argentina, DNI 38.681.762, CUIL 27-38681762-1 con domicilio en calle 14 Nº 1384 de la localidad de Lima, partido Zárate, de la provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Sebastian Alejandro Negri, teléfono de contacto: 03487-15-510285, mail: snegri@mnestudio.com.ar. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 10 de marzo de 2025. Se fijan las fechas el día 21 abril de 2025 y el día 6 de mayo de 2025 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo electrónico snegri@mnestudio.com.ar adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la funcionaria sindical o del Juzgado. En caso de optar por presentarse en formato presencial hágase saber que el domicilio que el Síndico ha constituido es el sito en la calle Conesa 75 de la Ciudad de Zárate y el horario de atención será de 9 a 12 hrs. los días lunes a viernes, debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono de la sindicatura 03487-15-510285.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CORONEL PABLO DAMIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 33725463, hijo de Guzman Sandra Noemi, y de Coronel Miguel Angel, último domicilio sito en real: Calle Boyero - Nº S/N - Loc. Burzaco - e/Humberto Primo y San Perez - es la tercera casa desde la esquina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0705-22683-2400, causa registro interno nº 8194, seguida a Coronel Pablo Damian, en orden al delito de Amenazas cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibida la presentación que antecede, y visto lo manifestado por la Defensa, cítese al inculso CORONEL PABLO DAMIAN, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio aportado por el causante". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Taraborelli Jorge Alberto s/Quiebra, (Pequeña)", (64337), el día 20/02/2025 se decretó la Quiebra de TARABORELLI JORGE ALBERTO, DNI 18.202.089, con domicilio en calle 76 bis Nº 2402 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, correo electrónico: arraterubenabel@gmail.com, Tel.: 2262-562662, con domicilio en calle 60 Nº 2920 1º "A" de Necochea, días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/04/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 06/06/2025. Presentación del Inf. Gral.: 06/08/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico, (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, (art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Arancel verificadorio: \$29.700,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6 de marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Patricio Groppo, Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber por dos días, que en los autos caratulados "Mercado Viviana Del Valle c/Casal Jose y/o Sucesores de Dominguez Maria Emma y Casal Jose s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", cita a JOSÉ CASAL, MARIA EMMA DOMINGUEZ DE CASAL y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Playa Chapadmalal" designado según Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección C, Manzana 41, Parcela 3, Matricula Nº 227276/7 (045) Partido de General Pueyrredón (Lote i de la Manzana 78), Partida Inmobiliaria 045-030058-6, para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda y/o hagan valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 147, 338, 339, 340, 341, 681 y ccdtes. del CPCC). Caucabeni María Paula, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de la Ciudad de Olavarría, en autos caratulados: "Basile Cardoso Darío c/Grupo IE Emergencias Bolivar S.A. y Otro/a s/Despido", Expte. OL- OL-4146-2022, notifica que encontrándose vencido el término conferido en la resolución de fecha 4/10/24, según las constancias de edictos acompañadas en auto, debidamente diligenciadas, sin que la demandada GRUPO IE EMERGENCIAS BOLIVAR S.A. haya comparecido a juicio a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 11653, tiénesele por no contestada la demanda y declárasela en Rebeldía. El auto que ordena el presente dice: "22 de noviembre de 2024: Encontrándose vencido el término conferido en la resolución de fecha 04/10/24, según edictos publicados agregados el 20/11/24, sin que la demandada Grupo IE Emergencias Bolívar S.A. haya comparecido a juicio a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 33 de la Ley 15.057, tiénesele por no contestada la demanda y declárasela en rebeldía. Notifíquese al actor ministerio de ley y, como medida previa, al demandado en el domicilio real, debiendo ser confeccionada electrónicamente la cédula ordenada por el peticionario colocando el domicilio de la Oficina de Mandamientos que corresponda, para que una vez confrontada y suscripta, sea librada (art.137 del C.P.C.C., 89, Ley 15.057) dejándose asimismo constancia que las sucesivas notificaciones se tendrán por ministerio de la ley excepto la sentencia definitiva, la que se notificará por cédula, telegrama electrónico o, en su caso, por edictos (Ac. 4013/21, Cap.II, ap a); art. 59 C.P.C.C. y 89, Ley 15.057)". -r. López Arévalo Guillermo Oscar, Juez. 04/02/2025. "Atento al estado de autos, y conforme lo dispuesto por los arts. 59, 145, 146 y 147 C.P.C.y C., 89 Ley 15057, practíquese por edictos la notificación de la Rebeldía ordenada por auto de fecha 22/11/24 a Grupo IE Emergencias Bolivar S.A., debiendo publicarse por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en diario "La Mañana" (art. 27, Ley 15057)". López Arévalo Guillermo Oscar - Juez.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de la ciudad de Olavarría, Dpto. Judicial de Azul, a cargo del Dr. López Arévalo, Guillermo O., notifica MANRIQUE SERGIO ABEL, de la Rebeldía como sucesor de la actora, dictada en el expediente "Hernandez Miriam Cristina en su carácter de sucesora de Manrique María Agustina c/R.P. Motos S.R.L. s/Despido" (OL-3696-2022), el cual tramita ante dicho órgano. En el mismo, se ha resuelto el 15/10/2024: "Como medida previa a lo solicitado, encontrándose vencido el término conferido en la resolución de fecha 29/05/23, según cédula agregada el 23/09/24, debidamente diligenciada, sin que el heredero Sergio Abel Manrique haya comparecido a juicio a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 33 de la Ley 15.057, tiénesele por no contestada la citación y decláraselo en rebeldía. Notifíquese". López Arévalo Guillermo Oscar - Juez.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos F. Val, en autos caratulados "Tramontini Ricardo Crisólogo c/Stupino Luis Ángel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 74.709, cita y emplaza a los demandados Sres. FERREIRO BERNARDINO; y FERREIRO Y MORÓN MATILDE SEGUNDA, MARÍA MAGDALENA, LUCÍA JUANA, MARTÍN AMADEO; y FERREIRO Y SESSA JUAN CARLOS; y SUÑE Y FERREIRO ÁNGELA MATILDE y OSVALDO RUBÉN; y SUÑE ANTONIO RUBÉN para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio físico y electrónico dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Dolores, 6 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo de la Dr. Abait Ezequiel, sito en calle Buenos Aires N° 611 Dolores, notifica que la Sra. SARIELLA ALCIRA RAQUEL ha iniciado los autos caratulados "Sariella Eloy Marcelo s/Tutela", (expte n° 20564), en el que se ha resuelto: "///lores, 5 de marzo de 2025. De conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C.C., publíquese edictos en el Boletín Judicial y Diario 'El Mensajero de La Costa' - Dr. Carlos Madariaga n° 225 de Gral. Madariaga. que se publicarán por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. Maida Soledad González (DNI n° 45.199.478) para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso". Polchowski Verónica Haide, Juez de Familia. Dolores, 06 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza en los autos caratulados: "García Rubén Héctor c/Elorza José Andrés s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° AL-23949-2023, al Sr. JOSE ANDRES ELORZA y/o a los herederos del mismo y/o a quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción, a fin que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones, en relación al inmueble ubicado en calle Coronel Allende N° 2753 de Lanús, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección P, Manzana 53, Parcela 1 inscripto el dominio en el Folio N° 1523 del Año 1920 de Avellaneda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145, 146 y 681 del CPC). Avellaneda, a los días del mes de diciembre de 2024. Perez Taberner Gustavo Oscar, Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, en relación a los autos "Lavergne Susana Beatriz c/Castro Blanca Emilia y Otro/a s/Despido", (N° de Receptoría: SG - 3564 - 2021 / N° de Expediente: 23993), notifica por medio del presente al demandado Sr. REINA MARTIN de la sentencia recaída en autos: "San Miguel, 8/5/2023... fallo autos, Vistos y Considerando: Los términos del Acuerdo que antecede, el tribunal resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Susana Beatriz Lavergne contra Blanca Emilia Castro y Martín Reina, condenando a estos últimos en forma solidaria a que le abonen a la primera, dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito en cuenta bancaria perteneciente a estos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Veinte (\$356.620.-), en concepto de los rubros reseñados en la cuestión primera; con más los intereses moratorios cuya liquidación se practicará en base a la Tasa Pasiva BIP -Tasa pasiva opción plazo fijo digital a 30 días- desde que cada suma de dinero resultó devengada y hasta la fecha de la presente (arts. 7 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación; SCBA L118.615, "Zócaro", sentencia del 11-III-2015; B62.488, "Ubertalli", Sentencia del 18-V-2016; Causa L118.587, "Trofe", sentencia del 15 de junio de 2016). 2) Imponer las costas a los demandados en forma solidaria (arts. 19 y 63 Ley 11.653; 75 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios para el momento de encontrarse firme la liquidación del capital de condena a practicarse por Secretaría (art. 51 Ley 14.967).- 4) Librar oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Miguel, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta gratuita para depósitos judiciales a la orden de este Tribunal y perteneciente a estos autos. 5) Regístrese y notifíquese". Barciela Gonzalo. Juez - Ramirez Adrián Aníbal, Juez - Mendez Miguel Ángel, Juez - Colotta Juan Alberto. Secretario.- "San Miguel 8/5/2023 "Lavergne Susana Beatriz c/Castro Blanca Emilia y otro/a s/Despido." (Expediente N° 23993). Liquidación que practico de acuerdo a lo ordenado: Capital \$356.620 - Intereses \$555.753 - Subtotal \$912.373 - Tasa de justicia \$20.072,20 - Sobretasa \$2.007,22 - Total impuesto \$22.079,42 - Total \$\$934.452 Asciede la presente liquidación a la suma de \$934.452. Notifíquese". "San Miguel, 19 de abril de 2024 en la fecha y hora indicada en la referencia de firma digital. Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 18/12/2024 20:12:01 p. m. : Atento lo solicitado en el punto I, lo informado por el oficial notificador con fecha 19/11/2024, a lo informado por el RENAPER y por la Cámara Nacional Electoral con fecha 17/12/2024 Notifíquese la sentencia dictada con fecha 08/05/2023 y su correspondiente liquidación de igual fecha, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín oficial por el término de dos (2) días y en el Diario "La Nueva Página Social" sito - Italia 1213. 10° piso, Dpto."D"- San Miguel. ALC. 113", (art. 145 del C.P.C.C.; art. 63 de la ley 11.653). Asimismo, hágase saber que deberá dejarse constancia en el Edicto ordenado, que el accionante goza del beneficio de gratuidad a tenor del art. 20 de la Ley 20.744 y art. 22 de la Ley 11.653". San Miguel, febrero 2025.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, sede Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia Garcia y Julieta Ranieri, sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3063 (ex 339) del partido de Florencio Varela, hace saber a la Sra. CORREA AYELEN MARTA (DNI N° 38.394.606), que deberá concurrir en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación, a la sede del presente Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3069 de Fcio. Varela a fin de proceder a notificarse de lo dispuesto en fechas 25/2/2021 y 1/3/2024 (con sus respectivas copias de traslado) en el expediente caratulado: "Torres Correa Demian Alexander y Otro s/Guarda a Parientes", N° 125549. A tal fin con fecha 25 de febrero de 2025 se decretó: "Atento a lo solicitado y constancias de autos, siendo que se desconoce el domicilio de la Sra. Correa Ayelen Marta, publíquense edictos -por el plazo de dos días- en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de la ciudad de Quilmes a fin de hacer saber a la misma que deberá concurrir en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación, a la sede del presente Juzgado de Familia N° 2 de Fcio. Varela sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3069 de Fcio. Varela a fin de proceder a notificarse de lo ordenado en fechas 25/2/2021 y 1/3/2024 y las copias respectivas (art. 146 y cc del CPCC)...". Firmado. Jorgelina Anabela Martin, Jueza. El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de Quilmes. Florencio Varela, 25 de febrero del año 2025. Rodriguez Mariana Daniela (27227563996) - Defensora de Pobres y Ausentes.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, sede Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia Garcia y Julieta Ranieri, sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3063 (ex 339) del partido de Florencio Varela, hace saber a la Sra. DE LA FUENTE PRISCILA NAIR (DNI N° 43.981.705) que deberá concurrir en el plazo de 10 (diez) días contados a partir de la publicación, a la sede del presente Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3069 de Fcio. Varela a fin de proceder a notificarse de la acción incoada y sus respectivas copias en el expediente caratulado: "Blanco Bianca Solange y Otro/a s/Guarda A Parientes", N° 136846. A tal fin con fecha 19 de diciembre de 2024 decretó: "...Atento a lo solicitado en la presentación en vista, en relación a la notificación dirigida a la Sra. De La Fuente Priscila Nair, en atención al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral y resultado arrojado por la cédula obrante en fecha 19/11/24; así como los dichos vertidos por la peticionante de autos -en el escrito en vista-; a fin de garantizar el debido Derecho de Defensa en juicio de raigambre constitucional (art. 18 CN); siendo que se desconoce el domicilio de la demandada, publíquense edictos -por el plazo de dos días- en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de la ciudad de Quilmes a fin de hacer saber a la misma que deberá concurrir en el plazo de 10 (diez) días constados a partir de la publicación, a la sede del presente Juzgado de Familia N° 2 de Fcio. Varela sito en la calle Juan Gregorio de Las Heras N° 3069 de Fcio. Varela a fin de proceder a notificarse de la acción incoada y sus respectivas copias". Firmado. Jorgelina Anabela Martin, Jueza. El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Diario El Sol de Quilmes. Florencio Varela, 19 de diciembre del año 2024. Rodriguez Mariana Daniela (27227563996) - Defensora de Pobres y Ausentes.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nro.12 en autos "De Fazio Sergio Dario c/Porta José y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. LP-69046-2023, cita a los demandados PORTA DE FERNÁNDEZ BENITA ENCARNACIÓN y PORTA JOSÉ y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos - cito en calle 54 N° 2919 de la ciudad y partido de La Plata desde el año 1996, nombrado catastralmente como Circunscripción II, Sección P, Manzana 288-a, Parcela 2-j e inscripto bajo Matrícula N° 288719 del Partido de La Plata-. Debiéndose publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial, de la ciudad de La Plata. Para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 27 de La Plata cita a los presuntos herederos del demandado FERUGLIO GIORE, Documento de Identidad 3.989.712 y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección T, Manzana 52, Parcela 8, Partida 146.539, inscripto en la Matrícula 55276 (55), ubicado en calle 471 e/ 26 y 27, de la localidad de City Bell para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Mengarelli Susana María y Otro/a c/Giore Feruglio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° LP-84242-2023, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (arts. 341, 681 del C.P.C.C.). Alejandra Salvioli, Jueza.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 18 de La Plata en autos "Chechile Maximiliano Miguel y Otro c/Duran Celedonio Sebastián s/Usucapión", Expte. N° 885.544, cita y emplaza, conforme art. 681 C.P.C.C., a los señores HÉCTOR MARIO DURAN Y ALVAREZ, MARÍA ANGÉLICA DURAN Y ALVAREZ y JOSEFA MATILDE ALVAREZ y/o sus presuntos herederos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Quinta 39, Manzana 39d, Parcela 24, Partida Inmobiliaria (055) 119236, Matrícula 214806 (055) para que dentro del término de 10 días se presenten y tomen intervención en autos para hacer valer sus derechos y a contestar demanda en el mismo plazo conforme arts. 354 y 486 del código citado, bajo apercibimiento para el caso de incomparecencia de nombrárseles defensor oficial que los represente. María Verónica Leglise. Juez. La Plata, 28 de febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos de la Sra. BERRA LEONOR ERCILIA para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Alvarez María Esther c/Berra Leonor Ercilia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles", Expte. N° 34401, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (Art. 341, 681 y ccdds. del C.P.C.C.).

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata cita y emplaza por 10 (diez) días a los posibles pretensos herederos de MIRTA NELIDA NEGRI, DNI 4.468.608, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Gimenez Ricardo Fabián c/Guzman Elsa Noemí s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión", N° 129866, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del C.P.C.). Mar del Plata, 07 de marzo de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud Abogada. Secretaria

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia -sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA), Secretaria n° 37, a mi cargo, hace saber por dos días en los autos caratulados: "AISLANTES BENEDETTO S.R.L. s/Quiebra", Expte. 16692-1991, que por decisorio del 26/12/2024, se dispuso hacer saber la existencia de reservas en los términos de la LCQ: 220 -acreedores laborales- y su mantenimiento por el plazo de 30 días, bajo apercibimiento en caso de silencio de disponer su desafectación y posterior reparto entre los acreedores. M. Carolina Lorenzo Duran. Secretaria. En Ciudad de Buenos Aires, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del departamento Judicial La Plata, en autos caratulados "Carol Fabiana Ester c/Bello De Oechslin Elisa Bienvenida s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza por diez días a quienes acrediten la condición de sucesores de BELLO DE OECHSLIN ELISA BIENVENIDA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 495 N°1487 de Gonnet, designado catastralmente como Cir. IV, Secc. G, Manz. 60, Parc. 11-c del Partido de La Plata - Matrícula (055) 233849, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente. La Plata, 2025.

mar. 12 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - La Oficina de Archivo del Ministerio Público Fiscal del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, hace saber que el día 25 de marzo de 2025 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 18.697 investigaciones penales preparatorias que se iniciaron entre los años 1998 y 2002 en este Departamento Judicial, autorizadas por las Resoluciones de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires P.G. N° 1299/24 del 22 de agosto de 2024, y P.G. N° 1877/24 del 2 de diciembre de 2024. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada en el tiempo, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del presente edicto o desde la recepción del oficio según fuere el caso, al que se refieren los arts. 13 y 14 de la Resolución 764/11 PGSCJBA y art. 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. El listado conteniendo las I.P.P. a destruir, se encuentra disponible para consulta, en la Oficina de Archivo de Mar del Plata, sito en calle Gascón N° 2179/81 de esta ciudad. Mar del Plata, 12 de febrero de 2025. Fiscalía General, Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial de Mar Del Plata. Benzo María, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Quintero Gomez Lisa Florencia s/Quiebra (Pequeña)", expte. n° 117945, el día 25.02.2025 se ha decretado la Quiebra de LISA FLORENCIA QUINTERO GOMEZ, DNI 37.533.334, con domicilio en calle Brasil 40 N° 2 de la localidad de Villalonga, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen a la síndico Doris Adriana Filippini, con domicilio en Alsina 95, piso 8° ofs. 1 a 3. Prohíbase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fijase el día 24.04.2025 hasta el cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, de marzo de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-175-2024 (IPP n° 02-01-001380-24/00), caratulada: "Ulibarre Kevin Axel s/Hurto Agravado (Con escalamiento) - en tentativa, (Arts. 163 inc. 4° C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de KEVIN AXEL ULIBARRE, DNI 42155348, nacido en Tres Arroyos, el 26/11/1995, hijo de Gustavo Javier Ulibarre y de Claudia Sepulveda, con último domicilio conocido en calle Rivadavia 468 de la ciudad de Mar Del Plata de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". el día 6 de marzo de 2025 por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a DIEGO URIEL IRIGOITIA, DNI 46944030, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As., el 14/10/2005, hijo de Diego Antonio Irigoitia y de Natalia Noemí Gomez, con último domicilio conocido en calle Artigas n° 2287, de la localidad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-964-2024, IPP N° 16-00-000789-24/00, caratulada: "Irigoitia Diego Uriel -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de febrero de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Uriel Irigoitia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado

Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-964-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-964-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única, sito en Güemes 1112 de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 28 de agosto de 2024 en autos "Houriet Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 55.645, se ha decretado la Quiebra de CARLOS ALBERTO HOURIET, DNI 16.405.570, CUIL N° 20-16405570-2, con domicilio en calle María Lozano de Oliveira 1505 de la ciudad de Campana, partido de Campana, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo del síndico: pedroalfredovalle@gmail.com colocando en el asunto: "Houriet Carlos Alberto s/Quiebra verificación art. 32" adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Juzgado. El Síndico designado es el CPN Pedro Alfredo Valle (teléfono 11-5416-7809). Se fija la fecha límite para verificaciones el día 28/04/2025, para el informe del art 35 LCQ el 13/06/2025 y para el informe del art 39 LCQ el 1/09/2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO CHAVES, DNI 29623522. con último domicilio registrado en la causa real: Calle 22 bis y 103 - Loc. Mercedes, hijo de María Ester Lopez y de Marcelo Chaves, con fecha de nacimiento 21/06/1982; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2757-2024-6228 "Chaves Marcelo Alejandro s/Coacción Simple (IPP 09-00-003464-24)", que se le sigue por el delito de Coacción, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, de marzo de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 17, cítese por cinco días al encausado Chaves Marcelo Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA SILVINA DEONATO, en la causa Nro. 7683-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 18.904.978, con último domicilio en la calle San Jose Obrero N° 2820, barrio La Esperanza, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la citación a juicio en la causa n° 7683-P que se le sigue por los delitos de amenazas en concurso real con daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro,....no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y stes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a DIEGO OSCAR CEBALLOS, DNI 30919022, nacido en Mercedes, Pcia. de Bs. As., el 14/04/1984, hijo de Graciela Carmen Ceballos, con último domicilio conocido en calle kilómetro 197 de la Autopista nro.8, en la quinta "La Blanqueada" partido de Pergamino, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1179-2024, IPP-IPP-16-00-014341-22/00, caratulada: "Ceballos Diego Oscar -Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de marzo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado por la Actuaría solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 26 de febrero pasado, no resultando posible con los datos aportado por la Defensa lograr la localización del imputado y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Oscar Ceballos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1179-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, lesiones leves calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1179-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.319 seguida a -Maximiliano José Damián Barbieri por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MAXIMILIANO JOSÉ DAMIÁN BARBIERI, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de José Armando Barbieri y de Liliانا Mercedes Contreras, titular del DNI N° 30.393.287, nacido el día 11 de agosto de 1993 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Cacheuta N° 450 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso,

sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. I.- Por recibida la presentación electrónica que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano José Damián Barbieri por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4284 seguida a Fabio Ariel Avalos orden a los delitos de Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa (art. 42 y 163 inciso 4 del C.P.), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FABIO ARIEL AVALOS, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 de febrero de 1998 en Asunción, Paraguay, DNI 95.079.640, con último domicilio denunciado en la calle Malvinas Argentinas entre Linares y Catrilo de la localidad de Caseros del partido Tres de Febrero, hijo de Fabio Luis Avalos, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2025. I.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabio Ariel Avalos, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo Pablo Alberto, comunica que con fecha 19/02/2025 se decretó la Quiebra de ALBORNOS ERIC NAHUEL, DNI 38.370.569, con domicilio real en la calle El Picaflor N° 1312 de la localidad de San José, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, DNI 16.427.373 con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 11/04/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro CBU 2850457940008493463012 Alias gus.larrus.pesos. Informe individual: 11/07/2025. Informe general 08/09/2025. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, hace saber por dos días en los autos "CUSENZA ANTONIA MARÍA s/Pedido de Propia Quiebra", expediente 66227, que se encuentra a disposición de los señores acreedores y de la fallida el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, en los términos del art. 218 Ley 24522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin mas trámite. San Martín, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ANDREONI MAXIMILIANO EXEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 47515406, hijo de Irma Haydeé Andreoni y de padre desconocido, instruido, último domicilio sito en real: calle Anatole France - Nro. 1905 - Loc. Villa Galicia - esquina Cangallo - Lomas De Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-049522-24 causa registro interno n° 8312, seguida a Andreoni Maximiliano Exequiel, en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya Resolución se transcribe: "Mas de Zamora, fecha de la firma digital... Dispóngase la citación por edictos del encausado Maximiliano Ezequiel Andreoni, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Maximiliano Ezequiel Andreoni, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8312, seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Lomas de Zamora.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única, sito en Carlos Pellegrini Intersección: Mariano Ferreyra, 2° Piso, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 06/11/2024 se decretó la Quiebra de MICAELA VERONICA RUSSO, DNI 41.670.886, con domicilio real en la calle Hector Yrigoi N° 1351, PB 3 de la localidad de Lanús. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 29/4/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico

crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014. Vencimiento período de impugnaciones y observaciones: 16/05/2025. Informe individual: 17/06/2025. Informe general 18/8/2025. Avellaneda, 7 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a cargo de Dr. Martín José Sainz, hace saber que en los autos caratulados "Coronel Sonia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-1625-2025, con fecha 12 de febrero de 2025, se ha decretado la Quiebra de SONIA BEATRIZ CORONEL, DNI: 28.277.195, CUIL: 27-28277195-6, con domicilio real en calle San Martín N° 2319 1 5 B° San Juan Bautista, Florencio Varela. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 11 de junio de 2025, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU:3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 08 de agosto de 2025 e informe general el día 22 de septiembre de 2025. Quilmes, 03 de marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, secretaria a cargo del Dr. Martín José Sainz, hace saber que el 07/10/2024 se decretó la Quiebra del Sr. JONATAN ORLANDO LEGUIZAMON, DNI 38.326.441, con domicilio real en calle Mariano Boedo Nro. 427, Estanislao Severos Zeballos, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 23 de junio de 2025 al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto, en el domicilio de calle Alvear N° 869 de Quilmes, Tel Cel (wsp) 0221- 4850407 ó 0221-4209605 y correo= ehgilberto1052@gmail.com, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas; Debiendo abonar en su caso el arancel previsto por el art. 200 LCyQ mediante depositado en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015, Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6, CBU 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama; CUIT 20101804470. Presentación del Informe Individual 20 de agosto de 2025. Informe General 01 de octubre de 2025. Dr. Martín José Sainz. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42 del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A., hizo saber mediante publicaciones realizadas del 3 al 9 de enero de 2025 que el 29 de noviembre de 2024 se decretó la apertura del concurso preventivo de B&J LÓPEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, con CUIT: 30-71546310-1, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 8, of 802 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autos caratulados "B&J López S.A. s/Concurso preventivo" (Exp. com. 10909/2024). El síndico designado es Atrid Singer, con domicilio en Felipe Vallese 2626, Planta Alta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 27123174025, y correo electrónico astrid.singer@gmail.com. (Teléfonos 114611 6319 y 151144711185). Asimismo, por resolución del 20 de febrero de 2025 se fijó el 28 de abril de 2025 como plazo para que los pretensos acreedores presenten sus verificaciones ante la Sindicatura; el 14 de mayo de 2025 como plazo hasta el cual se podrán formular observaciones; el 11 de junio de 2025 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el 08 de agosto de 2025 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. La audiencia informativa se celebrará el 12 de febrero de 2026 a las 10:00 horas y el período de exclusividad se clausurará el 23 de febrero de 2026. Buenos Aires, febrero de 2025. Guillermo Carreira González. Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Parga Fraysse Luciano Ricardo s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 75214), hace saber que el Sr. LUCIANO RICARDO PARGA FRAYSSE, DNI 27.388.212, solicitó la supresión del apellido paterno "Parga" y de su segundo prenombre "Ricardo" solicitando ser nombrado Luciano Fraysse. Bahía Blanca, 10 de febrero de 2025. Julieta Martellini. Secretaria.

2º v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Roca N° 535 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Guilleo Madelaine Magdalena s/Cambio de Nombre", Expte. Nro. 23479, se ha ordenado la publicación de edictos en boletín oficial, una vez por mes (Art.70 CCYC), por dos meses, con el fin de hacer saber que se ha solicitado el cambio de apellido de GUILLEDO MADELAINE MAGDALENA, mediante supresión del paterno, solicitando se consigne en la respectiva partida solo el apellido materno (Lamas). El presente se encuentra exento de todo tipo de pago de impuestos y sellados por haber iniciado, la Sra. Cristina Lamas (solicitante), trámite de Beneficio de litigar sin gastos (art. 83 CPCC), y contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial. Trenque Lauquen, 6 de febrero de 2025. Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi Jueza de Familia.

2º v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Marchesi Matteazzi María Florencia, en los autos: "Castaldi Sabrina y otro/a C/Lobay Juan Manuel S/Cambio de Nombre", (Expte. N° TL-3674-2024), informando que se pidió la modificación del nombre de GERÓNIMO LOBAY CASTALDI, DNI 52.833.683, nacido el 3 de febrero de 2013, a Gerónimo Castaldi. Se cita a quienes se consideren con derecho a oponerse por el plazo de treinta días.

2º v. mar. 13

POR 1 DÍA - Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1ª nom. Sec. 1 ciudad de Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, en autos "Lascano Nores Ana María -Usucapión. Medidas Prep. Usucapión- 8921336", cita y emplaza a los sucesores de LUIS ALBERTO MORITA, DNI 4091038, por ser titular registral del inmueble objeto de la acción, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. de rebeldía. Inmueble objeto de la acción: ubicado en Comuna Parque Siquiman, según informe de dominio: Fracción de Terreno ubicada en Las Moradas, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, de esa pcia., designada como lote 29, Mza. B, midiendo y lindando: 12,50 m de fte. al S, sobre calle sin nombre; 23,13 m. en el costado N-E; 40,91 m al E; 47,62 m en el del O, o sea una sup. total de 749,82 m2 lindando: al S, con calle sin nombre; al NE, lotes 17 y 18; al E, con lote 28; y al O, con lote 30, todos de la misma manzana. Matrícula N° 1732651. Según plano de mensura: Lote 29. Mza. B. que mide al S, (línea A-B) 12,50 m, lindando con calle Aguas claras; al NO (línea B-C) 47,62 m, lindando con resto parcela 029 de Takuichi Morita y Toyosaburo Hattori (F° 37578 Año 1951, cuenta 2304-0623518-7); al NE (línea C-D) 23,13m, lindando con parcela 017 de Marcelo Belidoro Carranza Lebeau (MFR 1179924-cuenta 2304-1096463-1) y parcela 056 de Lucas Diego Carranza Lascano, Ana María Carranza, María Eugenia Carranza y Marcelo Javier Carranza Lascano, (MFR 1496211-cuenta 2304-2826699-0), y al SE (línea D-A) 40,90m, lindando con parcela 028 de Ricardo Eleuterio Colque (MFR 1478520-cuenta 2304-1096470-3). Olcese, Juez. Gutiérrez, Secretaria.

3º v. mar. 13

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO MARTÍNEZ, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO conforme el art. 268 4º párrafo del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-03-2291-19 "NN S/Intimidación Pública. Dte. UFIYJ Boulogne", (14-03-114-16), "NN S/Robo. Dte. Castaños Zemborian Pedro", (14-03-6835-04), "NN S/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la vía pública. Dte. Di Lauro, Claudio Marcelo", (14-03-14338-06), "NN S/Lesiones Culposas. Dte. Soto Pablo", (14-03-17889-07), "Claudio Rafael Zeni S/Estafa. Dte. Miranda Marcelo", (14-03-22454-08), "NN S/Estafa. Dte. Suarez Mariano", (14-03-22823-08), "NN S/RObo. Dte. Supermercado Coto", (14-03-653-16), "Barsaglini Cesar Augusto S/Lesiones Culposas. Dte. Nieves Campi Gretel Magalí", (14-03-1714-17), "Romano Noemi Rosa S/Amenazas. Dte. Herrera Marcelo Patricio". (14-03-6949-04), "Erramunadegui Marcelo Claudio Banega Mariana Viviana S/Encubrimiento". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo."

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n 2 de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Avenida 12 de Octubre, en la intersección de las calles Soler y Las Piedras cita y emplaza una vez por mes durante dos meses, haciendo saber que los progenitores del niño DOMINICO GULLO TIZIANO ROMAN han solicitado el cambio en el orden de sus apellidos "Dominico Gullo" por "Gullo Dominico", para que se llame "Tiziano Roman Gullo Dominico" y que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. (art. 70 CCyC). En autos caratulados "Dominico Gullo Tiziano Roman s/Cambio de Nombre", Expte. N°: PL-8897-2024.- Pilar, 20/11/2024.- Galeliano Silvia Mabel. Juez. Cerda Pablo Joselin. Auxiliar Letrado.

1º v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre del joven QUIÑA TRINIDAD WALTER VALENTINO, DNI 49.376.644, en los autos caratulados, "Quiña Trinidad Walter Valentino s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 24.759). Se deja constancia que la persona indicada actúa con patrocinio oficial y beneficio de litigar sin gastos provisorio, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Dolores, 28 de febrero de 2025. Dra. Veronica Haide Polchowski. Juez.

1º v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición al cambio de nombre, en autos caratulados: "MUSTAFA ROCÍO LOURDES s/Cambio de Nombre", Expte. Nro. 19.493. Tres Arroyos, 10 de marzo de 2025. El presente edicto deberá publicarse 1 vez por mes, durante 2 meses, en el Boletín Oficial.

1º v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, Del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre N° 714 entre Soler y las Piedras, de la ciudad de Del Pilar, provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría a cargo del a Dra. Maria Teresa Oneca y el Dr. Alan Javier Furfaro, en autos caratulados: "Romero Rodrigo Ignacio y Otro s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 4929-2019) cita y emplaza al Sr. EDUARDO ANTONIO ROMERO progenitor de la actora, para que presente oposición en relación a la supresión del apellido paterno solicitado por Brisa Romero en los referidos autos. El auto que ordena el presente reza: "Pilar, 07 de junio de 2023. (...) Atento a lo normado por el art. 70 del CCyCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires una vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines de que sean presentadas oposiciones a la pretensión de autos, hasta el plazo de quince días desde la última publicación, a cuyo fin deberá acompañarse el comprobante de pago del timbrado correspondiente. (...). Dra. Valeria Antos, Jueza Juzgado de Familia N° 1 de Pilar.

1º v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza al demandado PEDRO POSADAS y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica como Circ. 1, Secc. A, Mza. 43, Parc. 1, Inscripto al dominio como Inscripción 14572 - Folio N° 755v - año 1912 - Fecha 18/09/1912, Pda. Inmobiliaria 6037 - 081 de Pellegrini, pcia. de Buenos Aires, motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarles defensor al de ausentes, en autos "Aranda Miguel Angel c/Posada Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión (Infocrec 958)", Expte. n° 7327/24. Pellegrini, marzo de 2025. La publicación se realizará por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en el

diario de publicaciones oficiales "La Opinión" de Trenque Lauquen.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS -. En el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Isidro, a cargo de la Dra. Peña María Alejandra Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Nicolás A Campolongo y la Dra. Virginia B. Laskaki en expte. 24059/2021, "Bagliani Marta c/Perez Salas Manuel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", han sido declarados rebeldes MANUEL PEREZ SALAS, PERILLO MARÍA ESTELA, PERILLO OSVALDO LUIS, PERILLO VICTORIA MARGARITA, PERILLO TERESA, PERILLO RICARDO OSCAR y ROCCISANO MARTIN ALEJANDRO. Se han dictado las siguientes resoluciones; "San Isidro, 6 de diciembre de 2024, Teniendo en cuenta la facultad otorgada por el art. 59 del C.P.C.C., autorizase a notificar la Rebeldía por edictos, conforme fuera solicitado". Fdo. Peña María Alejandra, Juez; "San Isidro, 27 de noviembre de 2024, Conforme lo solicitado, lo que resulta de la cédula agregada en fecha 05.11.24 e informando el Actuario en este acto encontrarse vencido el término acordado al demandado Martín Alejandro Roccisano para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., decláraselo Rebelde. Notifíquese". Fdo. Peña María Alejandra, Juez; "San Isidro, 23 de octubre de 2024, Conforme lo solicitado, lo que resulta de la cédula agregada en fecha 19.08.24 e informando el Actuario en este acto encontrarse vencido el término acordado al demandado Ricardo Oscar Perillo para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., decláraselo Rebelde. Notifíquese". Fdo. Peña María Alejandra, Juez; "San Isidro, 30 de octubre de 2023, Conforme lo solicitado, lo que resulta de las cédulas agregadas en fecha 29/08/23 y 25/09/23 e informando el Actuario en este acto encontrarse vencido el término acordado a los demandados Osvaldo Luis, Victoria Margarita y Teresa Perillo para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubieran efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenían y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., decláraselos Rebeldes. Notifíquese". Fdo. Souza Aurora Estela, magistrado suplente. San Isidro, 7 de febrero de 2025. Diario Gaceta de Paz y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Número 1 del Departamento Judicial Junín, sito en la calle 25 de Mayo 172 de Junín, a cargo de los Dres., Javier Bertolotti Juez, Guillermo Ortega, Juez y María Luz Rodríguez Traversa, Jueza, en autos caratulados "Gomez Jose María Contra Silva Hugo Javier y Otra Sobre Daños y Perjuicios", Expediente Número 40933, que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a HUGO JAVIER SILVA, DNI 25034235, para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarle el defensor oficial a fin que le represente (art. 59 y conc. CPCC, art. 62 Ley 11.653). El presente tramite goza del beneficio de gratuidad, en los términos del art. 22 de la Ley 11.653, que se transcribe a continuación: "Los trabajadores o sus derechohabientes gozaran del beneficio de gratuidad... La resolución que lo ordena dice: ...Atento lo solicitado, el estado de autos y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la Sr. Hugo Javier Silva y en orden a lo dispuesto en los arts.145, 146 y 441 del C.P.C., por remisión del art. 65 de la Ley ritual laboral, practíquese la notificación del decreto de fecha 8/07/2.022 por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Democracia de la ciudad de Junín, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareriere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Encomiéndase al accionante la confección y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese Ac.4039/21 SCBA". Firmado Dra. Rodríguez Traversa María Luz. Juez. El presente edictos debiera publicarse por dos días en el Boletín oficial y Diario Democracia de Junín.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, ha ordenado en los autos caratulados "Conde Miguel Ángel c/Piacentini Federico Luis y Otro/a s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero", (Expte. MO-24484-2022), proceder a la citación de PIACENTINI FEDERICO LUIS y PIACENTINI CARLA CELESTE por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario 'Sucesos de Ituzaingó', para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC). Morón, 30 de diciembre de 2024.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs. As., sito en calle Calle 27 Nº 576- P2, cita por diez (10) días a ARTEAGA LEANDRO MIGUEL, DNI 26.642.706, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Arteaga Leandro Miguel s/Cobro Sumario Sumas de Dinero"- Exp. 84.677 bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes, 07 de marzo de 2025. Badano Jimena Soledad, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº1 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 10 días a BEATRIZ CATALINA VENTIMIGLIA, DNI 10.797.690, LUIS ALBERTO VENTIMIGLIA, DNI 30.295.949, MARIO RAUL VENTIMIGLIA, DNI 32.791.965, para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso "Gomez Cesar Augusto c/Diaz Maria Teresa s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. Nº 69.915), a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Dolores, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Ivana Wolansky, a cargo de la Oficina de Gestión Unificada del Fuero

de Familia de la Circunscripción Judicial Trelew, a cargo de la suscripta, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, se cita a la Sra. SOSA SILVIA ROSA, para que dentro del plazo de cinco (5) días con más diez (10) días en razón de la distancia comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente, en los autos caratulados "Suarez Alvarez Roberto c/Sosa Silvia Rosa s/Divorcio", (Expte. 1348/2024). Trelew, 30 de diciembre de 2024. Dra. María Andrea Vottero. Secretaria.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita a DIAZ MONTANI REINALDO VICTOR, y/o quien se crea con derechos a un inmueble ubicado en Rivera, designado catastralmente como: 1) inmueble rural designado como Circunscripción: IV, Sección: C, Quinta 7, Parcela: 1C, Partida: 001-6025-7, y 2) inmueble rural designado como Circunscripción 4 Sección C, Quinta 7, Parcela 1B, Partida inmobiliaria N° 001-13915-5, que del plano de mensura resulta unificación de ambas parcelas, quedando identificado el inmueble Parcela 1d.) para que dentro de diez días contesten demanda, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes, autos: "Bargar Horacio Anibal c/Diaz Montani Victor Reinaldo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. n° 17689-2024). Carhué, febrero 2025.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo Gonzalez Chaves, Departamento Judicial Bahía Blanca en autos "Union Evangelica de la Argentina c/Evangelical Union of South America Trust Association Limited s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. 15742), cita y emplaza por diez días se presenten a estar a derecho a EVANGELICAL UNION OF SOUTH AMERICA TRUST ASSOCIATION y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, identificado catastralmente como Circ. 1, Sección A, Manzana 52, Parcela 8, ubicado en la calle Maipú nro 232/238 entre Gral. Paz y Juan Elicagaray de González Chaves, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrárseles Defensor de Ausentes, (arts. 145, 146 y 341 C.P.C.C.). Firmado Dra. Giancaterino María Silvina. Juez.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz, sito en calle Alvear 465, piso 2º, Quilmes, cita a JOSE G. ROSSI y/o a sus eventuales herederos que hubiere, y/o terceros interesados, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el fundo litigioso para que dentro del término de diez días comparezca/n a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo/s represente/n en el presente proceso judicial. Las presentes actuaciones son: "Novo Alberto y Otro/a c/Herederos de Sepich Ana Lucia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte.: QL-5145-2015), y el presente juicio es en relación a la heredad: Lote: Número 40, Manz. S/D; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección N, Manzana 55, Parcela 51, partida inmobiliaria 71.506, Matrícula 99.988 de Quilmes (086), Plano 86-0035-2014.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. LUNA IVONNE VAZQUEZ, DNI 44131774, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente en la causa con asistencia letrada, (abogado/a) a estar a derecho en la causa "Vazquez Jeannette Aeryn y Otros s/Abrigo", (Expte. N° 86353). Causa receptoría N° SM-8783-2024 respecto de sus 4 hijos Tiziano, Bastian, Jeannette y Natanael, bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena, (argm. art. 1º de la Ley 8593) (arts. 145, 341 del C.P.C.C., argm. art. 14 de la Ley 14.528). Gral. San Martín, 10 de marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Edilfredo Ameghino N° 650 de la Ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzi, Secretaría única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "C. L., E. E. s/Abrigo. Complemento de Carátula Guarda de Personas", (Expte. Nro. 6848), cita a la Sra. LINDON AYELEN MILAGRO MACARENA, DNI 43.897.233, a la audiencia del día 8/4/2025 a las 10:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado, (Abogado), (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda a parientes del niño C. L., E. E..

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, en el marco del expediente "Landa Flores Jose Luis c/Eterovich o Eterovich y Kekez Angela Ana y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (N° 74343), cita y emplaza por diez días a los presuntos herederos de JOSEFINA ETEROVICH y de MARGARITA ROSA ETEROVICH y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Gaspar Campos N° 5830, partido de Jose C. Paz, provincia de Buenos Aires, designado con el número trece a, de la Fracción letra "A", que mide: 10 metros 61 centímetros de frente al Sud oeste, 41 metros 15 centímetros de fondo en su costado al Nord Oeste, lindando con el lote doce b; 10 metros 20 centímetros al Nord Este, lindando con parte del lote ocho; y 44 metros 6 centímetros en su costado al Sud Este, lindando con lote trece b. Superficie Total: 434 metros y 57 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Manzana 156 a; Parcela 12, cuya partida inmobiliaria es la N° 51.430, para que comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (Art. 341 del C.P.C.C.). Peticione Eliana Livia, Secretario.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los herederos de Don OSCAR JOSÉ BARBAGELATA y Doña DORA SORIA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, (la calle San José N° 1662, entre José María Paz y Pedro Fariás, localidad de Muñiz, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 65; Parcelas 15a y 15b, cuyas partidas inmobiliarias son las N° 27129 y 75476.), a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (Art. 341 del C.P.C.). Expediente "Sammaritano Facundo Edgardo c/Barbagelata Herederos de Oscar José y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (N° 74873).

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de San Miguel, a cargo de la Dra. Silvana Elina Tristán, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín Nro. 3100, PB, loc. y pdo. San Miguel, pcia. de Buenos Aires, (C.P. 1663) prov. de Bs. As., en autos caratulados "Grachot Valentino Ezequiel s/Abrigo", (Expte n° 29419), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GRACHOT SANTIAGO GABRIEL, ARCE LUISA ANA y GRACHOT SOLEDAD ELIZABETH para el día 19 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. a los fines previstos en el art. 12 de la Ley 14528. Notifíquese mediante publicación de edictos gratuita por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial, a los fines de presentarse en estas actuaciones con debido patrocinio letrado a los fines de estar a derecho, y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 12 de la Ley 14528 y de continuar con las actuaciones según corresponda, (conf. art. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). San Miguel, de marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Escobar, del departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Edilfredo Ameghino N° 650 de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "C. L., E. E. s/Abrigo. Complemento de Carátula Guarda de Personas", (Expte. Nro. 6848), cita al Sr. CASAUTT LLANO RAMON EMANUEL, Doc. Of. Ext. 4655208, a la audiencia del día 8/4/2025 a las 10:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado, (Abogado), (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda a parientes del niño C. L., E. E..

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza al Sr. HUGO MARCELO MENTEGUÍA en su carácter de sucesor de Norberto Hugo Menteguía, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y contestar la demanda, en autos: "Vazquez Vicenta c/Menteguía Norberto Hugo y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte, (Exc. Estado)", (Expte. número MG-17157-2018), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - Juz. Civ. y Com. 2 de Ts. As., cita y emplaza por diez días a herederos de TORRES CARLOS, DNI 4.624.154, domiciliado en Artigas n° 4310 de Capital Federal, a hacer valer derechos en inmueble nom. catastral Circ.II, Sec. B, Fracción III, Chacra 140, Parcela 9, partida 51259-3, Partido Ts. As. (108). Tres Arroyos, febrero 2025.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Masi María Silvia y Otro/a c/Grolero o Grolero y Gandolfi Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. n° 48.454), cita a herederos de GROLERO o GROLERO Y GANDOLFI MANLIO JUAN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras- Circunscripción 13 Sección B Manzana 80 k, Parcela 4, Folio N° 882/1960 del Partido de Necochea (76), a fin que en el término de 13 (trece) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en éstos obrados. Necochea, febrero 2025.

mar. 13 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, Dpto. Jud. de Bahía Blanca, de conformidad con lo dispuesto por los art. 145 del C.P.C., cita y emplaza por el plazo de cinco días al ejecutado SERGIO DANIEL PEREYRA, DNI 21.399.085, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones "Sette/Pellerito S.H c/Pereyra Sergio Daniel s/Cobro Ejecutivo", 50737, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.

mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-792-21, interno N° 2936 caratulada "Avila Carlos Alberto s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (H1). Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, por Haber Sido Cometidas por Un Hombre Hacia Una Mujer y por Haber Mediado Violencia de Género (h2) ambos en Concurso Real, (Art. 89,92,80 Inc. 11, Y 55 DEL C.P.) a Schwab Romina, en General Belgrano", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a AVILA CARLOS ALBERTO, titular del DNI 38687683, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de febrero de 2024. Autos y vistos:... Y Considerando:.. Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta

Causa N° -792-21 Interno N° 2936 caratulada "Avila Carlos Alberto s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (H1). Lesiones leves agravadas por el vínculo, por haber sido cometidas por un hombre hacia una mujer y por haber mediado violencia de género (H2) Ambos en concurso real, (Art. 89, 92, 80 Inc. 11, y 55 del C.P.) a Schwab Romina en General Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Avila Carlos Alberto de nacionalidad argentina, DNI 43.467.020, nacido el 9 de mayo del 2001 en General Belgrano hijo de Avila Maria Carolina con último domicilio conocido en la Calle Concordia Nro. 1081 Localidad de Florencio Varela encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario Nro.1613052 Seccion A.P. en orden a los delitos de "Lesiones leves agravadas por el vínculo (Hecho 1) y por el delito de "Lesiones leves agravadas por el vínculo, por haber sido cometidas por un hombre hacia una mujer y por haber mediado violencia de género (Hecho 2) ambos en concurso real, delitos previstos y sancionados por los art. 89, 92, 80 inc.1, 80 inc.11, y 55, todos del Código Penal, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 24 de junio del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos.En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor.Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez Subrogante permanente". (Fdo.). Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez, subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí Matias Andres Facio, Secretario.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra Vivian Cintia Díaz Jueza, sito en calle Alvear 465, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Ramirez Melina Belén s/Quiebra, (Pequeña)", con fecha 10/02/2025 se ha decretado la Quiebra de declarar la Quiebra de MELINA BELÉN RAMIREZ, argentina, DNI 42.369.380, con domicilio en la calle 74 N° 2073 de la localidad de Juan María Gutiérrez, partido Berazategui, de la provincia de Buenos Aires. la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de mayo de 2025 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ), como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, debiendo dicho funcionario presentar el Informe Individual el día 4 de agosto de 2025 (art. 35 LCQ); y el Informe General el día 17 de septiembre de 2025 (art. 39 LCQ). Quilmes, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Bessone Nancy Micaela, hace saber que con fecha 11/02/2025 se ha decretado la Quiebra a la Sra. GABRIELA SUSANA BAIGORRIA, DNI 25.112.163, CUIL 27-25112163-5, con domicilio real en calle Harás Abolengo nro. 410 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 21/04/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Jorge Jewkes quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en soporte papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 18:00 a 20:00hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, comunica en autos "Fragueda Sandra Daniela s/Quiebra", que con fecha 3 de diciembre de 2024 se ha decretado la quiebra de SANDRA DANIELA FRAGUEDA, DNI 241273729. A tal efecto Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la nombrada en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 horas. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad sin perjuicio de la incautación por parte del órgano Sindical. Asimismo, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que en el término de 48 horas la pongan a disposición del síndico. Hágase saber a los Sres. acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la ley 24522. Síndico: Roberto Di Martino, (011) 44105540 con domicilio de escritorio en la calle Sarmiento 848 5to piso "C" de Moron. Días de atención miércoles y viernes de 14:00 a 16:00 horas, mail: estudio_diwa@hotmail.com.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Alvarez Javier s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 64366, hace saber que el día 24/2/2025 se decretó la Quiebra de ALVAREZ JAVIER, DNI 31.577.152, con domicilio en calle 97 Nro. N° 215 de Necochea. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11:00 hs a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 12/05/2025. Presentación Inf. Ind.: 30/06/2025. Presentación Inf. Gral.: 13/10/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al

Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 0/100 (\$29.245), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10/03/2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Ruppel Claudio Raul s/Concurso Preventivo, (Pequeño)", (Expte. N° OL-620-2025), el día 19/02/2025 se declaró la apretura del concurso de CLAUDIO RAÚL RUPPEL, DNI 25.039.317, con domicilio real en calle Pellegrini n° 1.543, Dpto. 3, de la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 14 de mayo de 2025. Síndico: Cr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle Lamadrid n° 3.275, Oficina 4, de Olavarría, horario de atención: Lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 2 de junio de 2025, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 30 de junio de 2025, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 28 de agosto de 2025; la audiencia informativa del art. 45 tendrá lugar en la sede del juzgado el día 4 de marzo de 2026 a las 12 hs.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted, por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-024641-24/00 caratulada "s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a DE LA CRUZ RICARDO CONSTANTE, DNI 17.357.592, la Resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 10 de marzo de 2025. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado De La Cruz Ricardo Constante, DNI 17.357.592, pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de: I. "Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 15 de mayo 2025 a las 10:00 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P.". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dr. Jose Gustavo Fuchs Juez P.D.S., sito en calle 9 de Julio 287, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Alvarez Adriana Patricia s/Quiebra (Pequeña), con fecha 27/11/2024 se ha decretado la Quiebra de Declarar la Quiebra de ALVAREZ ADRIANA PATRICIA, argentina, DNI N° 34.844.389, con domicilio en la calle 852 N° 1414 de la localidad de Villa La Florida, partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, que tramitará por las normas de la pequeña quiebra (art. 288 L.C.Q.). La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 19 de junio de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes. Asimismo se fijó 21 de agosto de 2025, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 3 de octubre de 2025 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de la L.C.Q.). Quilmes, marzo de 2025. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de Quilmes. Se deja constancia que la publicación deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (arts. 89 y 273 inc. 8°, ley cit.).

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MEACCI MARTIN ROBERTO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-22373-22 (RI 10262/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Lomas de Zamora 6°, dispóngase la citación por edictos del encausado Meacci Martin Roberto debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-22373-22, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocarse la eximición de prisión otorgada y ordenarse su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 10/3/2025- ...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MARIA ELIZABETH AVILA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134,

12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-87382-23 (n° interno 9439) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones Leves, cuya Resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) Citar a Avila Maria Elizabeth por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto libérese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a UBALDO MARTIN BENAVIDEZ, DNI 37486452, nacido en Pcia. de Bs. As., el 13/03/1993, hijo de Jose Mario y de Olga Mabel Aguirre, con último domicilio conocido en calle Lazaro Delgado 973, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-377-2023, I.P.P.-I.P.P. P.P.-16-00-008103-22/00, caratulada: "Benavidez Ubaldo Martin -Lesiones Leves Calificadas- Arrecifes", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. Encontrándose traspapelada la presente causa y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de septiembre de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ubaldo Martin Benavidez, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-377-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-377-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, febrero 2025.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3319-GEN (I.P.P. N° 10-00-038071-24) seguida a Marcos Ezequiel Gauna por los delitos de Amenazas Simples y Violación de Domicilio, en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MARCOS EZEQUIEL GAUNA, DNI 30.263.932, argentino, de 41 años de edad, casado, instruido, desocupado, con último domicilio en la calle Horacio Quiroga N° 4454 de la localidad y partido de Ituzaingó, nacido el 27 de septiembre de 1983 en Haedo, hijo de Osvaldo Gauna (f) y Juana Ortigoza (v) identificado en el Prontuario N° 1709721 de la Sección A.P. de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y expediente Alfanumérico O6314888 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " ". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 10 de marzo de 2025. Firmado Electrónicamente por Verónica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata hace saber que con fecha 20/06/2023 se ha decretado la Quiebra MARCELA ALICIA DI STEFANO, DNI 18.251.132, con domicilio real en calle 14 N° 4061 de Berisso, Buenos Aires. Síndico designado Cr. Luis Hector Iglesias, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 30 de abril de 2025 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 15610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verficatorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Credicoop, Titular: Luis Hector Iglesias, Nro. Cuenta Corriente \$ 191-341-505319/9, CBU 19103413 - 55034150531996. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 25 de junio de 2025 y la del Informe General para el día 20 de agosto de 2025. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Di Stefano Marcela Alicia s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte.: N° 100350). La Plata, marzo 2025.

mar. 13 v. mar. 19

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBANESE. Ramallo, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y

- acreedores de JOSÉ MARÚN y de LUCÍA NUNCIADA RULLI. Ramallo, marzo de 2025.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GIL ALVARADO. Bahía Blanca, marzo de 2025.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO DE LA FABA. Bahía Blanca, marzo de 2025.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIDA ADELMA CORTES. Bahía Blanca.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO MONTEFUSCOLI. Bahía Blanca.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA POPP. Bahía Blanca, marzo de 2025.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ADALBERTO HUGO, DNI M 5.380.947. Tres Arroyos, febrero de 2025.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO VIVANCO SEGUEL o MARIO VIVANCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 06 de marzo de 2025.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAURA ESTHER JARA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 06 de marzo de 2025.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELICA ALVAREZ, DNI 1.017.451. Mar del Plata, noviembre de 2024.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CRISTINA GUARRO. General Arenales, (B.A.), marzo de 2025.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSO HERMINIA LUCIA, DNI 01.426.808. Mar del Plata.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ELSA DISPIGNO GIMÉNEZ. Bahía Blanca, marzo de 2025.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR FABIAN PEÑA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2025.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA INES FALOTICO. Pergamino, marzo de 2025.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única localidad Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ RABANETE CARMEN. Pergamino, marzo de 2025.
mar. 11 v. mar. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ALICIA GARCIA. Pergamino, marzo de 2025.
mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOLONGO JUAN ALBERTO. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BO.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA AGUZZI. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LEONOR SALAZAR y/o SALAZAR DE REPARADO y MARTIN REPARADO. Pergamino, febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CÉSAR SERGIO CALDERON. Tres Arroyos, febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALVAREZ ELIAS DAGOBERTO. Maipú, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, declara abierto el Sucesorio de MARIA ANTONIA CHURRUARÍN, DNI 11.297.576 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por elreferido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734, inc. 2º del CPCC). Ramallo, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza en los autos caratulados: "Bazan, Pedro Alberto; Pagliaricci, María Esther; Bazan, María Cristina; Callero, Jose Pedro S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº SN-4660-2019, por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO CALLERO. San Nicolás, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. PALACIOS SUSANA CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). San Pedro, 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel - Juez- del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Dr. Ricardo Balbín 1753, en autos caratulados "Aguilera Juan Horacio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 76793; que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN HORACIO AGUILERA y Doña ELMINA GARNICA. San Martín, 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ROBERTO DEL VALLE, DNI M 8.525.703. Azul, febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROPIANO NELLY MARÍA, DNI F 1.416.610. Azul, marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDUBA NILDA PALMIRA SEMENA, DNI F 1.416.349. Azul, febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ANTONIA URTEAGA STEINECKE, MI F 0.554.914. En la ciudad de Azul.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ERNESTO HEIM. Bahía Blanca, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SESTO PICANS JOSEFINA, DNI Extranjeros N° 93.156.175.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ. General Lavalle, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ANTONIO GATTI. General Lavalle, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMI GIAMARCO. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARGARITA BARGAS. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. TERESITA CARMEN D'AMELIO.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGAS JOSÉ ALBERTO. Pergamino, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VLADOMIRO DEMIRI; de ELDA MABEL FARNOCCHIA y de JOSÉ LUIS DEMIRI. La Plata, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA NORMA CORZON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADE JUAN CARLOS. Lanús, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ VICTOR y MEIER ALICIA.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de NELIDA SANCHEZ, para que dentro de treinta días lo acredite. Lanús, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Casarino Marcelo Gustavo S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 74844 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASARINO MARCELO GUSTAVO, DNI 13.464.268. Dolores, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Petroff Jose Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73520 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL PETROFF, DNI 14.556.370. Dolores, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante HAYDEE MARIA DEL ROSARIO QUINTEROS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734, inc. 2° del CPCC). Ramallo, marzo de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MACIEL PABLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ALONSO. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

mar. 12 v. mar. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HONORIO RAMOS. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CATALINA LOTTI SCHWARZ, DNI 01.756.554. Quilmes, 5 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ENRIQUE NAVARRO, DNI 10.793.263. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ATILIO ANNOVELLI, DNI M 4.515.561. Mar del Plata, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO LEON TOSETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UNCOS BENITO GABINO, con DNI. M 7.628.364. Mar del Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-37392-2024, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ RAQUEL HUGO, DNI M 5.286.463.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ HAYDEE JOSEFINA. Pocatino Guillermo Abel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Bernardo Marcos Diez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, procédase a la publicacion de edicto por (1) un día en el Boletín Oficial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VUCETICH SUSANA MARTHA. Mar del Plata, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NAZAR y MONICA GRACIELA DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "San Martin Jorge s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN MARTIN JORGE ALBERTO, DNI 11.350.473. Mar del Plata, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE TORO HAYDEE, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANK DANIEL, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALINO SAMANIEGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FLORENTIN RUSSIAN. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA EUFEMIA TURNATURI. San Isidro, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos del Sr. NICOLAS MIGUEL BRUSCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de EDUARDO CESPEDES. Quilmes, 10/03/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO ROMERO, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de marzo de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDI MARIO. San Isidro, 10 de marzo de 2025. Nancy H. Gómez. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ANA VICIDOMINI. San Isidro, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINTHIA AZUCENA MONTES. San Isidro, marzo de 2025. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO JOSE ALBERTO REYNOSO. San Isidro, marzo de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA IRENE CAAMAÑO. San Isidro, marzo de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única a cargo de los Dres. Alejandro Eduardo Babusci y Dra. Marcela Alejandra Rodríguez de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BERGAMI. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA ESTHER KARST. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR OSVALDO FIGINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del CPC), debiéndose publicar edictos por un día en el Boletín Judicial de la ciudad de La Plata. Punta Alta, 18 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ORLANDO MAZZEO y CLELIA CRUCIANI D'AMICO. Punta Alta, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Dto. Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA OCTAVIA ALONSO y ANICETO ESTEBAN ATADIA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten en autos "Atadia, Aniceto Esteban y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 25265. Los Toldos, 5 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Bazzani Juan Atilio -Juez Subrogante-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUPO ANGELA. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CARLOTA JULIA BALEANI, (artículo 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paulina Giecco del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAL BON MARIA SOL. Junín, 5 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Junín cita y emplaza por 30 días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIANI SONIA EMA. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, el Sr. REDONDO JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ADELIO CAMILO GENONI con DNI 10.596.361. Quilmes, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA INÉS MUÑOZ. Suipacha, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO GUSTAVO LORENZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Lorenzo Ricardo Gustavo S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 62677. Nueve de Julio, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA BEATRIZ ALVAREZ, DNI 12.969.371. Chivilcoy, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ JOSE LUIS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELICE JORGE ALFREDO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don "VICENTE DANIEL DOMINGO s/Sucesión Ab-Intestato". Ameghino, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI PALMA ARIEL MARTIN. Chivilcoy, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL ALEJANDRO PIZZICHILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ELMA ROLDAN. Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 129117-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENLIAN NAHABEDIAN GARABAD y/o BENLIAN NAHABEDIAN GARABED, DNI 92.601.340. Mar del Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARTA DELIA RAVERA, DNI 2.451.139, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don CRAIG RICARDO TOMAS. Mercedes (B), febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MARCIANO CHARRA. General Belgrano, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRÉS PERATA. Suipacha, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de General Belgrano, Secretaría Única del departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA LUJAN STEFHAN. General Belgrano.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MONICA GIRIBALDE. Mercedes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELDA SONIA WRIGHT. Villa Gesell, 5 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña PABLA DE LA CRUZ VELIZ. Rojas (B), febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados: "Carrara Iluminada s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILUMINDA CARRARA. Mercedes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Quilmes cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BULLA RUBEN OSVALDO, DNI 16.518.195, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUNES UBALDINA. Mercedes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEBORA OCHOA. San Isidro, marzo de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER RAUL MOROSI. Veinticinco de Mayo, 7 de marzo de 2025. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIAN HAYDEE PEREZ. San Isidro, 10 de marzo de 2025. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARTI AIDA IRENE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGEL RICARDO BARRANDEGUY, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de marzo de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO CARLOS MATARAZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANDRÉS IRAZU. Pila, marzo 07 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ALVAREZ ABEL RUBEN. Junín, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AUFRANC NELLY, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PASTORINI OSCAR JUAN, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ EULOGIA NICOLASA, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MUÑOZ SILVIA LITA, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO DELAUDE. Tandil, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ANGELICA BAIS. Lobos, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo cita y emplaza por treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUGGERO CARLOS OMAR, para que en el plazo de treinta días corridos lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Saladillo, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO GUSTAVO RAMON. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA DEL CARMEN GOMEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL VILCHES y de FRANCISCO CARLOS ZUMPANO. Tandil, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CENOZ. Tandil, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ERNESTO CORRY. En la ciudad de La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HILDA MARCELINA MARTINEZ, con DNI F 1.787.084. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL NELIDA AMSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes declara abierto el Juicio Sucesorio de MANUEL DIONISIO MOREYRA, DNI 10.078.034, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MORANDI DORA FLORENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REDONDO ADOLFO LUIS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ VIZCAINO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por Don PALOMO HUGO RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 2, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RATTI PATRICIA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ESTER JOSEFINA y DELGADO GUILLERMO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DEHESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LOSDINA SANTOS, DNI 1.362.874. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA RICARDO FRANCISCO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARCELO MARTÍN GONZALEZ. San Pedro, 6 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ VIZCAINO. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JAVIER FABIÁN MOSQUEDA. San Pedro, 6 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ROGELIO RODRIGUEZ. Lanús, 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZDRUGAL GUELPO LEVATO y ELBA JOSEFINA TERESA NOZZI. San Nicolás, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLA VEDOVA MARIA DEL CARMEN, DNI 0.700.068. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAIANA BEATRIZ. Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CARMELO PERI. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUSSEIN OLGA. Avellaneda, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte 158 - CP 1870, Avellaneda-Lanús, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Calandri Rosa Jacinta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AL-34417-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CALANDRI ROSA JACINTA. Avellaneda. Lanús, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SCHIPANI. Pehuajó, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA ANGELA ALMADA, LC 109.407.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRISCOLI LUISA. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZINCHUK ELENA MARIA y/o ZINCZUK ELENA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 CCCN). La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARIO SCOLLO. En la ciudad de La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILA MARIA ANGELICA GRACIELA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGARA SANTOS MIGUEL. La Plata, 6 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CARMEN SILVESTRE. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 22, del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JULIAN SOSA y MARGARITA ALBA FERNANDEZ. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE TORTA y MABEL ALICIA TORTA. Lomas de Zamora, marzo de año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACETO MARTA SUSANA. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ADELA CORTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIDIA BEATRIZ BENITEZ con DNI 14.970.279.. Lomas de Zamora, a los 7 días del mes de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA CATUSCELLI y LUIS JOSE PITARELLI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA VARGAS. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón, (intersección Larroque), CP 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Edificio de Tribunales del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, 4to. piso cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS MORAS; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del C.C.C.N y el Art. 734, CPCC). Banfield, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FIDELIA ARGANARAZ, LC 2.973.709 y FRANCISCO DOMINGO DI GENOVA, LE 4.142.495. Moreno, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMIN SCHIAFFINO y SANTA CIRIMELLI DE SCHIAFFINO. Lanús, 25 de febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RENEE APARICIO, DNI 10.289.001. Moreno, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO ADRIAN FRANCO. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO CARABAJAL.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL HECTOR VELAZQUEZ, DNI 16.240.041. Moreno, 7 de marzo de 2025. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLMEDO MARÍA NILDA, DNI 92.916.806. Lomas de Zamora, 5 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD MARIA GUERRA y LUIS MARIA GUERRA. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL HERMINIA GUINDANI, DNI F 3.497.214. Moreno, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PETRIGLIANO, DNI 7.711.600. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza a herederos y

acreedores de MARIA ESTER ANA LEZCANO y de JUAN JOSE HARLOVIC, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 CPCC y Art. 2340 del CCyC). San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANACCIO NELIDA ANTONIA. Gral. San Martín, 6 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA DAIVES DE UVIEDO, DNI 1.359.365 y OSCAR CELEDONIO UVIEDO, DNI 4.652.819.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BARANDALLA, DNI Nro. 22.972.882, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 6 de marzo de 2025. Laura Beatriz Zara. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ RAFAEL ALFREDO. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA MARIA ILLESCAS, DNI F 1.132.235. Moreno, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SILVA SEBASTIAN OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes en autos "D'agosto, Antonio Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 89.518 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO RAUL D'AGOSTO. Mercedes, 27 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO DIAZ y MARIA ELENA GONZALEZ, para hacer valer sus derechos en autos. Lobería, marzo del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MARTINEZ FERNANDEZ y CONCEPCION MARTINEZ GARCIA. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ALVAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única a cargo del que suscribe cita y emplaza por treinta días a los herederos y/o acreedores de Don TEODORO PABLO COLMENARES, con Documento Nacional de Identidad N° 02.640.799 y Doña FELISA DEL CORAZÓN DE JESÚS TOLEDO, Documento Nacional de Identidad N° 02.161.323. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DIONEL ANGEL SUAREZ y de HERMELINDA ZULEMA TORREZ y/o ERMELINDA ZULEMA TORREZ. General Villegas, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA DORIN MACKENZIE. San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARGAS RICARDO, DNI N° 92.894.260. Lomas de Zamora, 28 de febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzgado CyC N°3) cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PEREYRA JULIA MARTA y RONCATI JUAN CARLOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLESO JULIA, LC 01.766.454 y de GUTIERREZ JUSTO VELLI, LE 5.231.171. Daireaux, 6 de Marzo de 2025. Cristian Javier Gonzalez. Abogado- Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILAR FRANCISCO JOSE. Gral. San Martín, marzo de 2025. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ESTEBAN MAGGI. General San Martín, marzo de 2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ADELINA BENITEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única a cargo del Dra. Elsa Marcela Cohen, sito en calle 9 de Julio n° 54 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Fernandez Norma Mabel y Otro/Sucesión Ab-Instetrato", Expte. Nro.101913- 2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NORMA MABEL, DNI 3.955.959 y LUIS RICARDO HOTTIER, DNI 5.009.681.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BOULLON. Lomas de Zamra, 7 de marzo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BALLESTEROS MIRTA SUSANA. Tres Lomas, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL HORACIO OLAVARRÍA. Carhué, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NÉLIDA PIRJEVEC, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PORDOMINGO, DNI F 2.869.673. Salliqueló, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN DANILO SANCHEZ. Punta Alta, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ JUAN DOMINGO y REPARAZ CARMEN. General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUCCIOLLA IRIS BEATRIZ. General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LAURA ALONSO. General San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LOMBARDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALFREDO FABIAN. Morón, febrero de 2025. Lelkes Débora Elena. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERGALLI JUAN FRANCISCO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:Ocho del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ CARAMAZANA y de Don LUIS ROMÁN RODRÍGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO HERRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENCIC FEDERICO. La Plata, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL ANGEL. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA MARCELA VLAHOS. Pila, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ILDA ESTER SANTELLI. General San Martín, 10 de marzo de 2025. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA ELENA LYNN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DARIO JOSE ZEROKI y Doña CELSA MANUELA GONZALEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAUL CARLOS CORREA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LORENZO FELIPE COLAZO y ORFILIA ORIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OMAR RAUL ROCCA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE RAUL SANCHEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOVAR SANZ RICARDO LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Arismendi Amalia Del Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-44950-2024 - SM-44950-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DEL CARMEN ARISMENDI y PEDRO JOSE OSTAPCHUK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTONI DELMA ONDINA. Junín, 7 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA FACULA MANCUSI y/o CORINA FACULA MANCUSI DE RAMOS y de SATURNINO JULIO RAMOS.- Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL PAPURELLO. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23099-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIOS MIRTA GRACIELA, DNI 12.733.318. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-42202-2021 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN ELDA OFELIA, DNI F 4.095.601. Mar del Plata, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-748-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MADERA MARIA ROSA, DNI 12.428.262.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ALMIRON ALBA OLINDA. Gral. San Martín, 10 de marzo de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Dpto Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MONTERO ADELFA ISABEL. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MARCELO ARTACHO y MARGARITA AMELIA CASSINELLI. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMARITA, ALFREDO. Gral. San Martín, marzo de 2025. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REESCHUCH, FERNANDO FEDERICO. Gral. San Martín, marzo de 2025. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOCETTO ELVIO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OTTONELLO MARIO DAVID.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARICATO GESUALDI MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA NORBERTO ALFREDO y GAUTHIER NELIDA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE RIQUELME, en los autos caratulados "Riquelme, Jorge s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n° 7605-25. Pellegrini, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ECKER EDUARDO RODOLFO, DNI 7.668.376, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCIA HUGO ALBERTO, DNI N° 5.334.980. Mar del Plata, 5 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGAR JAVIER AGUILAR, DNI 33.037.591. La Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VILLAR ANA MARIA GRACIELA, DNI N° 4.296.953. Mar del Plata, 25 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay n° 47 de esta Ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR OSMAR BASILOTTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO LUIS DE LA UZ. Pehuajó, marzo 7 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGANTI LUIS ANGEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLARDO FILOMENA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BULDO ANTONIO. Lomas de Zamora, 17 de diciembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LEONOR DONATI, LC 0.105.660. Lomas de Zamora, 5 de marzo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3366-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUGEA MIGUEL ANGEL, DNI M 5.318.182.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA BEATRIZ FONTENLA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA GALLO y ALBERTO MURADIAN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENJI TERUYA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA HERMINDA SCHENFELD y SEVERIANO CABRAL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE GARIN MARTA JUANA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROSARIO CARRIZO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO ANDREJERAK. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LOZA MARTIN. San Isidro, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ACOSTA; LUISA RUFINA CEJAS y ADRIANA DEL CARMEN ACOSTA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVER CATARI COLQUE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUMILDA MARIA ROJAS. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), Secretaría Única del Dr. Luis Agustín Daghero cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DI MARCO ADOLFO MIGUEL. Junín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTOS EVELIO IGNACIO, DNI 05.260.297. Saladillo, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HAROLDO DUSSERT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS RICARDO TROISI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BARA y de AURORA TORRES. Tandil, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO ANDREJERAK. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FIDEL HUMBERTO ZELARAYAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINABERRIA STELLA MARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JACINTA VEGA, DNI F 5.026.036. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declárase abierto el Juicio Sucesorio de SILVIA ALEJANDRA ROJAS, DNI 12.117.216, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 6 marzo 2024. Vila Maria Zulema. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEFER CITTERIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ADOLFO PALACIOS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AVALOS y SUSANA MARGARITA GODOY. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO PARRA OZORIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO ALEJANDRO BALSAMO y MARIA SASSO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA ALCIRA DEL CARMEN y ROMERO JESUS VENERADO. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONINO DANIEL ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA PATRICIA PAZ. Lomas de Zamora, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA MARTA DINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIGUEL ANGEL MATEO. Lanús, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, con asiento en Avellaneda cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de CARLOS MARCIAL SANTA CRUZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LUJAN CORES y JUAN CARLOS ASCARZA. Avellaneda, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL REYNALDO SOSA y/o ANGEL REYNALDO SOSA, DNI M 6.940.446. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Guisande, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLOCQ RAUL ALBERTO. Ayacucho, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICO JUAN FRANCISCO e IGLESIAS CORTIZAS CLARA. Morón, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BENENCIA PATRICIA SUSANA. Ayacucho, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Pastorino, María del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN PASTORINO. Gral. Madariaga, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Mitja, Jose María s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MITJA. Gral. Madariaga, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR HUGO GALOSI, DNI 12.126.301. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA PATRICIA VALLARIO, DNI N° 24.577.520, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 5 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, en autos N° 44222-2024 caratulados "Ditter Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO DITTER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCC). Morón ,24 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ LUJAN FERNANDEZ. En la ciudad de La Plata, 10 de marzo de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA LEONARDA LOPEZ y ROQUE ANTONIO FARIAS. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ROSA DAVICO. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MABEL ZAVATTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO RUBEN CORAGGIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. German Alberto Sanchez Jauregui -Juez-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR MERLO. Necochea, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA DELFINA CARABAJAL, DNI 18.487.710. Lomas de Zamora, 9 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS CESAR LONGO y MARIA ESTER BARRETO.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados "Logotin Alexey s/Sucesión Ab-Intestato", Fecha de Inicio: 08-11-2024, Expte. N°LM41518/2024" cita y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEXEY LOGOTIN o ALEXSIY LOGOTIN. Para que tomen debida intervención en autos (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURAD RICARDO HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSE RAUL. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña IGNACIA RAMONA ZARATE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBINO LUISA AURORA. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANTE LUCIANO MARIO ABIUSI. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ MORA ANGEL DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARDENAS ELEODORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGAN ONILDA CLODINÉ. Junín, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO PIEDRA. Necochea, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORAÑO NESTOR ALFREDO. Necochea, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PUEY; FLORA ZULEMA FERNANDEZ y NESTOR JOSE PUEY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA LONGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA BEATRIZ ALMADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM BEATRIZ MARTINOTTI, DNI. 3.981.669 y de ROBERTO MIGUEL MILA, DNI. 5.183.724. La Plata, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOAQUIN RACITE, DNI N° 1.134.615. La Plata, de 7 de marzo de 2025. Se deja constancia que interviniendo la Curaduría, en representación de la presunta heredera de autos, la mismo cuenta con beneficio de litigar sin gastos (conforme lo establece el Art. 1º de la Ac. 1989, Texto según Acordada 3126).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GIOIA ANTONIO CLAUDIO, DNI M 01.244.040. Las Flores, 10 de marzo de 2025. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ECHENIQUE OFELIA NELIDA, DNI F 3.515.667. Las Flores, 10 de marzo de 2025. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADHELMA SAMBUCCO, DNI 3.565.615. Quilmes, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de BARRACHIA NORMA ANA. Quilmes, marzo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER DONADIO.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ OLGA ESTHER. Pergamino, 5 de marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MANUEL ORELLANO. Adolfo Gonzales Chaves.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURIA ELENA ELBA y LAURIA JOSE ENRIQUE. Baradero.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SCHNEIDER DANIEL y YANZ ALMA. San Nicolás, 6 de marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ SCHUMACHER. Coronel Suárez.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ MARIA CONCEPCION, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANDRES PIROLO; NELIDA ROMULA ROTTI y GLADYS NOEMI PIROLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER DONADIO.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pergamino del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSE COTRONEO. Pergamino, marzo de 2025. Dr. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE FABIAN DOUAT. Pergamino, marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CELIA ELVIRA GARCIA. Lomas de Zamora, 5 de marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ZILEMBO. General Lavalle, 24 de febrero de 2025.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURLAN OSCAR DAMASIO. Ramallo, marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado a cargo del Dr. Raul Eduardo García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA POGGI. Ramallo, noviembre de 2024.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado a cargo del Dr. Raul Eduardo García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA POGGI. Ramallo, noviembre de 2024.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LEONOR MARTA DELGAO. En la Ciudad de Vedia.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VILLARREAL MALDONADO, DNI 93.353.728. Quilmes, marzo de 2025.

mar. 13 v. mar. 17

POR UN DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos de MARÍA APOLONIA NERIN, DNI F 1.895.638 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, marzo de 2025.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

| | |
|----------------------|---|
| “Pregón” | Necochea 545 – Azul. |
| “El Tiempo S.A.” | Burgos y Belgrano - Azul. |
| “La Mañana” | Avda. Venezuela 159 – Bolívar. |
| “El Popular” | Vicente López 2626 – Olavarría. |
| “Nueva Era” | Gral. Rodríguez 445 – Tandil. |
| “Eco de Tandil” | H. Yrigoyen 560 – Tandil. |
| “El Diario de Rauch” | Avda. Perón 171 – Rauch. |
| “El Municipio” | Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Acción Regional” | Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores. |
| “El Fénix” | Libertad 50 - Benito Juárez |
| “Contexto” | de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores. |

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

| | |
|----------------------|--------------------------------------|
| “La Nueva Provincia” | Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca. |
| “La Voz del Pueblo” | Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. |

“El Diario de Pringles”

Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

| | |
|----------------------------|--|
| “La Verdad” | San Martín 1345 – Ayacucho. |
| “El Argentino” | Colón 146 – Chascomús. |
| “El Cronista” | Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. |
| “El Fuerte” | Belgrano 174 – Chascomús. |
| “El Tribuno” | Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. |
| “El Compromiso” | Moreno 101 – Dolores. |
| “El Mensajero de La Costa” | Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga. |
| “Tribuna” | Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. |
| “Opinión de la Costa” | San Juan 2121 – San Bernardo. |
| “Pionero” | Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. |
| “Dolores Diario” | Calle Olavarría N° 1070 – Dolores. |

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

| | |
|-----------------------------|---|
| “El Boulevard” | Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín |
| “El Municipio” | Colón 4093 – Villa Ballester. |
| “El Mercurio” | Calle 46 n° 4284 – San Martín. |
| “Jus de San Martín” | Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín. |
| “Noticias de Ciudadela” | Bonifacini 4696 – Caseros. |
| “Novedades” | Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. |
| “La Nueva Página Social” | Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel. |
| “Fórum” | Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín. |
| “La Reconquista” | 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín. |
| “Tres de Febrero” | Sabattini 4693 – Caseros. |
| “El Matutino Bonaerense” | José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. |
| “José Ingenieros” | Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. |
| “El Comercio” | Lincoln 585 - Gral San Martín. |
| “La voz de Gral. Sarmiento” | Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. |
| “Vínculos” | Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Jus 32” | Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103. |
| “Noroeste” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. |
| “Arroba San Martín” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. |
| “La Voz de San Martín” | Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín |

Para el Departamento Judicial de Junín

| | |
|---------------------------|--|
| “De Hoy” | Moreno 171 – Chacabuco. |
| “Democracia” | Rivadavia n° 436 – Junín. |
| “La Verdad” | Roque Sáenz Peña 167 – Junín. |
| “El Nuevo Diario Rojense” | Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas. |
| “La Posta del Noroeste” | Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln |
| “La Gaceta” | Tucumán N° 459, General Arenales. |

Para el Departamento Judicial de La Matanza

| | |
|------------------------------|--|
| “El Mirador” | Famailá 895 – Lomas del Mirador. |
| “Voces” | Entre Ríos 2861 - San Justo. |
| “N.C.O.” | Ocampo n° 3228 – San Justo. |
| “Nueva Idea” | Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. |
| “El Informativo” | Entre Ríos n° 2909, San Justo. |
| “El Municipio de La Matanza” | Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. |
| “Sucesos del Gran Bs.As.” | Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. |
| “Alegato” | Florencio Varela 1998 – San Justo. |

| | |
|----------------------------------|--|
| “La Acción de La Matanza” | Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo. |
| “El Amanecer” | Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente |

Para el Departamento Judicial de La Plata

| | |
|--------------------|--------------------------------------|
| “El Pregón” | Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119 |
| “Hoy” | Calle 32 n° 426 - La Plata. |
| “El Día” | Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata. |
| “El Plata” | Calle 46 n° 424 – La Plata. |

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

| | |
|-----------------------------------|---|
| “El Tiempo de Alte. Brown” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown. |
| “La Verdad” | B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. |
| “La Calle” | Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda. |
| “La Ciudad” | Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown. |
| “La Ciudad” | Lamadrid 125 – Avellaneda. |
| “La Verdad” | E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande. |
| “Lanús al día” | Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. |
| “La Verdad” | Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste). |
| “Pregón” | Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente |
| “Vida de Lanús” | Anatole France N° 2143 – Lanús Este. |
| “El Bosque” | Vieytes 1469 de Banfi eld. |
| “La Unión” | Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora. |
| “La Verdad” | Vieytes 1469 – Banfi eld. |
| “Popular” | Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí. |
| “El Sureño” | Estrada 1969 – Sarandí. |
| “Tribuna” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown. |
| “Primera Plana” | Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente. |
| “La Tercera” | Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley. |

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

| | |
|------------------------|---------------------------------------|
| “La Capital” | Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. |
| “El Diario” | Calle 17 n° 792 – Balcarce. |
| “El Atlántico” | Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata. |
| “La Vanguardia” | Calle 16 N° 662, de Balcarce. |

Para el Departamento Judicial de Mercedes

| | |
|--|---|
| “El Censor” | General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado. |
| “La Razón” | Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. |
| “La Campaña” | Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. |
| “Tribuna del Pueblo” | Donatti 1191 – Luján. |
| “El Oeste” | Calle 28 n° 797 – Mercedes. |
| “La Acción” | Saavedra 33 – Moreno. |
| “La Opinión de Moreno” | Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires |
| “La Mañana” | Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo. |
| “El Fallo” | calle 27 N° 625 - Mercedes |
| “La Voz, Juntos Hacemos Historia” | Belgrano 1650 – Bragado. |
| “Actualidad de Mercedes” | Calle 29 N° 3566- Mercedes |
| “El 9 de Julio” | Calle Vedia n° 198- 9 de Julio. |
| “Tiempo, Noticias e Imágenes” | Libertad 759 de 9 de Julio. |

Para el Departamento Judicial de Morón

| | |
|--|--|
| “El Día de Merlo” | San Antonio 1108 – Merlo. |
| “Los Principios” | Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo. |
| “El Ciudadano de Merlo” | Chacabuco 543 – Merlo. |
| “Diréctum” | Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón. |
| “Anticipos” | Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. |
| “La Acción” | Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. |
| “La Tribuna de Morón” | Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón. |
| “La Voz de Morón” | Calle Colón n° 224 – Morón. |
| “Edición Oeste” | Colón 224 – Morón. |
| “Sucesos de Ituzaingó” | Olavarría 970 – Ituzaingó. |
| “El Alba” | Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham. |
| “El Vocero de Merlo” | Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo. |
| “El Cóndor” | Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078). |
| “La Ciudad” | Sarmiento 1306 – Morón. |
| “El Sol de Ituzaingó” | Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. |
| “Panorama Regional” | Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. |
| “La Voz del Conurbano” | Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó. |
| “El Progreso” | Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón |
| “Epígrafe Norte” | Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham. |
| “Ipsa Jure” | Colón N° 224, Morón. |
| “Jus Morón” | Colón N° 224, Morón. |
| “Hurlingham Hoy” | Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham |
| “La Opinión” | Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón |
| “Caminando con la acción de Ituzaingó” | Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón |
| “El Sol de Haedo” | Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón |

Para el Departamento Judicial de Necochea

| | |
|----------------|------------------------------|
| “Ecos Diarios” | Calle 62 n° 2486 – Necochea. |
|----------------|------------------------------|

Para el Departamento Judicial de Pergamino

| | |
|--------------|---|
| “La Opinión” | Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino |
|--------------|---|

Para el Departamento Judicial de Quilmes

| | |
|--------------------|---|
| “Varela al Día” | Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela. |
| “El Sol” | H. Yrigoyen 122 – Quilmes. |
| “Voces de Quilmes” | J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. |
| “Perspectiva Sur” | Mitre n° 815 – Quilmes. |

Para el Departamento Judicial de San Isidro

| | |
|--------------------------|--|
| “La Zona Jus” | Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando. |
| “Arrabales” | Constitución 1108 – San Fernando. |
| “La Verdad” | Palacios 724, Victoria – San Fernando. |
| “Puerto Noticias” | Constitución 992 – San Fernando. |
| “Jus San Isidro” | Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro. |
| “Prensa Norte” | H. Yrigoyen 843 – Martínez. |
| “Noticias de San Isidro” | Ituzaingó 375 – San Isidro. |
| “Conceptos del Norte” | Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López. |
| “El Herald” | Ituzaingó 375 – San Isidro. |
| “Crisol del Plata” | H. Yrigoyen 843, Martínez. |
| “El Federal” | Ituzaingó 290 – San Isidro. |
| “El Ombú” | Juan B. Justo 143, Beccar. |
| “El Eco” | Avda. Cazón 1126 – Tigre. |
| “Fomento” | H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. |

| | |
|---------------------------|---|
| “El Pregonero” | Avda. Cazón N° 1126 – Tigre. |
| “Voces del Plata” | Liniers 1112 – Tigre. |
| “Sucesos” | Entre Ríos N° 4023, Vicente López. |
| “La Mañana de San Isidro” | Santiago del Estero N° 194 – Martínez. |
| “La Rivera” | M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos. |
| “La Región” | Entre Ríos N° 4023, Vicente López. |
| “Lo Nuestro” | Monteverde 3297, Olivos. |
| “Tribuna Abierta” | Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. |
| “La Voz de Derqui” | H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily. |
| “Resumen” | San Martín 128 – Pilar. |
| “El Sol del Plata” | Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro. |
| “El Parque” | Avda. Maipú 3037 – Olivos. |
| “Lex y Legis” | Ituzaingó N° 345, San Isidro. |
| “Horizonte” | Ituzaingó N° 375, San Isidro. |
| “La Voz” | Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro. |
| “Boletín Comercial” | Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101. |
| “San Isidro” | Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46. |

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

| | |
|--------------------------|---|
| “El Norte” | Francia 64 – San Nicolás. |
| “El Progreso” | Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes. |
| “El Diario de San Pedro” | Mitre 1085 – San Pedro. |
| “Página Local” | Risso 222 de Arrecifes. |
| “Arrecifes” | Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes. |
| “Imagen de Arrecifes” | Eukalerría 493, de Arrecifes. |

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

| | |
|--------------|----------------------------------|
| “Actualidad” | San Martín 223 – Gral. Villegas. |
| “Noticias” | Pte. Perón n° 370 – Pehuajó. |
| “La Opinión” | Roca 752 – Trenque Lauquen. |

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

| | |
|------------------------|--|
| “El Debate” | Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. |
| “El Diario de Escobar” | Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar |
| “El Sauce” | Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103. |
| “La Demanda” | Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103 |
| “La Voz” | Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate. |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre | Ana P. Guzmán |
| Verónica Burgos | Rosana Inamoratto |
| Romina Cerda | Claudia Juárez Verón |
| Fernando H. Cuello | Lucas O. Lapolla |
| Mailen Desio | Eliana Pino |
| Romina Duhart | Sandra Postiguillo |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero |
| Lautaro Fernandez | Romina Rivera |
| Micael D. Gallotta | Marcelo Roque Quiroga |
| Aldana García | Melisa Spina |
| Julia García | Natalia Trillini |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

| | |
|---------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando | Cecilia Medina |
| Adriana Díaz | Graciela Navarro Trelles |
| Cintia Fantaguzzi | M. Nuria Pérez |
| Agustina Garra | Silvia Robilotta |
| Naila Jaschek | M. Paula Romero |
| Agustina La Ferrara | Maria Yolanda Vilchez |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

| | |
|--------------------|------------------|
| Andrés Cimadamore | Facundo Medero |
| Ezequiel Cionna | Bautista Pascual |
| Francisco Espósito | |

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
